

LA LUCHA POLITICA EN MALAGA DURANTE EL "SEXENIO REVOLUCIONARIO"

MANUEL MORALES MUÑOZ

En contraste con los excluyentes *mores* políticos practicados bajo el reinado de Isabel II, el "sexenio revolucionario" representa la apertura de la sociedad española a un nuevo sistema político en el que tendrán cabida, como consecuencia de la ampliación de su base sociológica, los más diversos derechos individuales: sufragio universal para los varones mayores de 25 años —edad que se rebajará a los 21 durante la I República—, libertad de conciencia y culto, derechos de reunión y asociación, etc.

Se trata, pues, de regular, mediante la configuración de un nuevo proceso político con sus correspondientes normas y actores: leyes reguladoras y partidos políticos, los conflictos surgidos en el seno de la sociedad española. Objetivo que no siempre se cubrirá por lo que se refiere a la regulación de los conflictos sociales desplazándose los mismos, inevitablemente, al terreno de la lucha social.

El presente trabajo, aunque teniendo como punto de referencia el estudio de las relaciones sociales y económicas —expuestas en el primer epígrafe—, se centra fundamentalmente en el análisis de la confrontación política entre las distintas tendencias o partidos que canalizaban al electorado malagueño, y que exponemos en los dos últimos epígrafes: la evolución de la coyuntura política y los resultados electorales, respectivamente. Ello en un intento por establecer, en posteriores investigaciones, los nexos de unión o, por el contrario, los puntos de divergencias, entre el plano político, representado por el republicanismo federal, y el movimiento obrero —objeto ya de estudio en nuestra "memoria de licenciatura"— con una clara significación bakunista y, en consecuencia, opuesto a toda participación política y a cualquier vinculación con la burguesía, incluso republicana. Responden, pues, estas líneas, en última instancia, a nuestro deseo por acercarnos a esa "historia total" de la sociedad malagueña durante la coyuntura revolucionaria de 1868 a 1874.

I.—*Las relaciones sociales y económicas*

De acuerdo con el conocimiento que tenemos sobre la expansión de la economía malagueña hasta los años sesenta, el período estudiado se revela como una fase de progresivo declive, netamente diferenciada de la etapa precedente. Vive Málaga en estos años un proceso de desindustrialización y de crisis económica que marca una ruptura de continuidad con los ritmos de crecimiento económico observados durante la primera mitad del siglo XIX (1).

(1) Para un conocimiento más amplio de la evolución de la economía malagueña durante estos años véase nuestro libro *Economía y sociedad en la Málaga del siglo XIX. Aproximación a la historia social del "sexenio revolucionario"* Málaga 1983. Servicio de publicaciones de la Excm. Diputación de Málaga.

Por lo que a la agricultura se refiere, la marcada orientación de la misma hacia los cultivos destinados a la comercialización ocasionará notables deficiencias, en tanto que el espacio destinado a los cereales apenas alcanza el 15% de la superficie total, lo que conlleva la necesidad de importar productos tan básicos, sobre todo en épocas de crisis como las de subsistencias de 1868-1869. En julio de 1867, a la vista de los malos resultados obtenidos en la cosecha de primavera, y ante el elevado precio que los cereales iban alcanzando, el Ayuntamiento acordó solicitar del Gobernador Civil la formación de los expedientes necesarios para, de acuerdo con la legislación arancelaria vigente, pedir la importación de cereales extranjeros (2). La anticipación municipal a los efectos de la crisis mitigó la crudeza de la misma, llevándose a cabo las importaciones de cereales durante los años de 1868 y 1869. Transacción comercial que el Ayuntamiento solicitaría prorrogar durante un año más, a la vista de la persistencia de las malas cosechas (3).

Ello unido a la escasa innovación técnica y a la limitada inversión en la tierra da lugar a un panorama poco halagüeño, ensombrecido aún más, si cabe, por las peculiares características del proceso desamortizador. El análisis comparativo de las listas por contribución territorial nos muestra como la participación de la aristocracia entre los cincuenta mayores contribuyentes supone aproximadamente un tercio de la misma, con un progresivo aumento desde 1860; proceso al que no es ajena, tampoco, la gran burguesía mercantil e industrial, y que conlleva unas relaciones sociales de producción en la que los jornaleros representan algo más del 90% de la población activa dedicada a este sector (4).

En la gran industria la ruptura de ritmo adquiere caracteres agudos en determinadas ramas: en 1859 la siderurgia malagueña producía cerca de un tercio del hierro colado español, y casi las dos quintas partes del hierro forjado, sin embargo en 1874 la producción de hierro colado malagueño representa solamente el 8,4 de la producción nacional. Marcan estos años, pues, el comienzo de la desindustrialización malagueña. Tendencia que se acentuará con la descapitalización de la siderurgia en favor de la asturiana y vasca, produciéndose una "fuga" de capitales que estará determinada en función de los mayores beneficios obtenidos en estas últimas (5).

Este marcado descenso se ve acompañado por el estancamiento de la producción textil como consecuencia de la pérdida de dinamismo en la producción respecto a la demanda del mercado y frente a sus competidores. Así como por una tendencia a la baja en el sector comercial, cuyo volumen de mercancías, referido al comercio interior marítimo pasa, de representar el 7,3 del total nacional en 1857, al 3,4 en 1870.

Pero no hay que olvidar que esta actividad económica, con sus correlaciones sociales, se desarrolla dentro de una sociedad en la que aún cuentan con un marcado peso específico el artesanado y el sector agrícola. Según la distribución profesional de la población malagueña, entre 1868 y 1874, aproximadamente el 45% de la población activa vivía de la agricultura, mientras algo más del 55% del sector industrial tenía su ocupación en la manufactura. Sector, este, que aporta el 65% de la contribución industrial (6).

(2) Informe municipal al Gobierno civil de la Provincia en diciembre de 1867. A.M.M.

(3) Actas Capitulares del Excmo. Ayto. de Málaga.

(4) Al objeto de conocer la estructura socioprofesional de la población activa malagueña durante estos años puede consultarse nuestra memoria de licenciatura sobre *Los orígenes del movimiento obrero en Málaga, 1868-1874*, inédita.

(5) El proceso de descapitalización de la economía malagueña puede seguirse, por lo que respecta al papel desempeñado en tal proceso por el Banco de Málaga, en nuestro artículo *El Banco de Málaga: factor descapitalizador en la economía malagueña*, "Jábega" 41. Asimismo puede consultarse, en general, la obra de MORILLA CRITZ, *Gran capital y estancamiento económico en Andalucía. Banca y ferrocarriles en Málaga en el siglo XIX*. Córdoba 1978.

(6) Vid. nuestro libro ya citado.

Nos encontramos, pues, ante una sociedad organizada fundamentalmente sobre las bases de un sistema de producción preindustrial en el que una de las características más sobresalientes será la singular yuxtaposición de estructuras económicas radicalmente opuestas: desde la gran empresa industrial como las siderurgias —“Laa Constancia”, “El Angel”— y las textiles —“Industria Malagueña S.A.”, “La Aurora”, etc.—, hasta la agricultura con una estructura de pequeña y mediana propiedad; pasando por las formas de transición en sí mismo diversificadas del artesanado. Heterogeneidad que, lejos de limitarse a la diferenciación de los distintos sistemas de producción, afectará a todos los niveles de la sociedad malagueña, tanto sociales como políticamente e ideológicos, y cuya estructura social estará presidida por una alta burguesía: la oligarquía malagueña con un control efectivo de la vida económica y social de la ciudad; con unas clases populares, en la base de la pirámide, que van tomando conciencia de su situación de marginación, y en las que destaca el artesanado ocupando los lugares de vanguardia en el proceso de configuración del movimiento obrero, como se puede constatar por el papel desempeñado por el mismo en el seno de la *Asociación Internacional de los Trabajadores* a través de cuya organización se articularán los planteamientos reivindicativos de la clase obrera malagueña. Junto a ellos encontramos unas clases medias caracterizadas por su bipolarización ante la vida social y política, dividiéndose en dos fracciones irreconciliables y que, siguiendo a José M.^a Jover, podemos clasificar como burguesía de agitación o al servicio de una revolución de clase, por una parte, y burguesía hogareña, por otra (7).

No es necesario, por tanto, insistir en las consecuencias tanto sociales como políticas derivadas de la crítica situación económica en la que las clases populares serán las más perjudicadas. Un fenómeno repetido a lo largo del período estudiado es el de las crisis de trabajo lo que generará un considerable aumento del número de mendigos y jornaleros solicitando trabajo a los poderes públicos, para los que la mayor preocupación no es tanto el paro obrero y la situación de indignación de los mismos, como el mantenimiento del orden público (8). Se produce, en síntesis, una disminución en el ritmo de trabajo que ocasionará, simultáneamente a la pérdida de puestos de empleo, una baja en los jornales al actuar el creciente paro como elemento corrector del precio de la mano de obra; con lo que hay que ver en el binomio paro-bajos salarios uno de los factores que determinan la creciente conflictividad social durante el sexenio (9).

II.—EVOLUCION DE LA COYUNTURA POLITICA

2.1. *La “Gloriosa” como punto de partida del arraigo republicano*

La coincidencia formal, incluso el uso de términos y reivindicaciones comunes, manifestada durante la “revolución de septiembre”, encubría una base social, unas aspiraciones y unas perspectivas de acción diferenciadas; con lo que el nexo de unión de los distintos sectores participantes en la dinámica revolucionaria quedaba limitado teleológicamente al derrocamiento de la monarquía borbónica.

(7) JOVER ZAMORA, JOSE M., *Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España Contemporánea*, “Política, Diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX”. Turner. Madrid 1976.

(8) El gobernador civil Sr. Massa Sanguinetti, con fecha 22 de septiembre, publicaba el siguiente bando: “La cuestión de subsistencias se presentaba bajo un aspecto amenazador. Miles de obreros demandábanme todos los días el trabajo necesario para ganar el preciso sustento. Desplegando los recursos que mi autoridad me proporciona y secundado admirablemente por la docilidad, cordura y sensatez de esos honradísimos jornaleros, cuya conducta nunca aplaudiré bastante, he podido vencer la cuestión de orden público, facilitando, por el momento, trabajo a cuantos con razón (?) me lo han pedido”.

(9) Para seguir la evolución de los salarios y precios durante estos años, así como el nivel de vida de la clase obrera, puede consultarse nuestra obra *Economía y Sociedad*... —ya citada—.

ca. Se presenta la "Gloriosa" como la apertura de un proceso que tendrá como características esenciales el respeto de los derechos individuales y la configuración de un sistema político en el que la soberanía nacional, expresada mediante el sufragio universal, sería la norma básica del nuevo régimen. Pero mientras para unos —los pronunciados junto a "unionistas", "progresistas" y demócratas monárquicos— de lo que se trata es de un cambio de dinastía, en tanto que desde la misma forma monárquica se pueden materializar los objetivos comunes, y de articular las necesarias medidas políticas que posibilitaran la institucionalización del nuevo orden social y económico nacido de la alianza entre la aristocracia y la burguesía dirigente (10) —grupo social este último que en definitiva constituye la base sociológica del proceso abierto en septiembre—; para otros, pequeñas y mediana burguesías y clases populares, la revolución pasa necesariamente por la transformación de las estructuras políticas cuando menos; pues no hay que olvidar que para un amplio espectro de población: fundamentalmente perteneciente a las clases populares, el contenido de la revolución de septiembre pasa por la revolución social, lo que les llevará años más tarde, ante la insuficiencia del programa republicano y el "agotamiento" de las fórmulas planteadas por el mito de "la Federal" a la ruptura con la burguesía; concretadas en la república como forma de gobierno.

Pese a esta diferencia política, el primer manifiesto publicado por la Junta de Gobierno provisional, constituida una vez consumado el pronunciamiento, deja traslucir cierta ambigüedad al respecto, considerando inoportuna la disgregación de las fuerzas revolucionarias como consecuencia de las distintas aspiraciones que sustentaban los partidos lanzados a la revolución —vid. apéndices—.

No tendrán que transcurrir, sin embargo, muchos días para que se pongan de manifiesto los primeros enfrentamientos por cuestiones de orden ideológico entre algunos miembros de la Junta de Gobierno, produciéndose un serio incidente entre Andrés Pasol y Pedro Castillo, con sus correspondientes batallones de "milicianos". La disputa será zanjada con la intervención del capitán general de Andalucía, general Serrano Bedoya, quien dirigirá una alocución en el Club de San Felipe —de tendencia republicana— recomendando la unión y el orden como bases esenciales para poder culminar con éxito la revolución, señalando la inoportunidad de toda opinión tendente a hacer una cuestión de principios de la forma de gobierno que debía adoptar la nación (11).

El 28 de septiembre, consecuentemente con el programa propuesto por los republicanos Antonio Luis Carrión y José Moreno Micó y aceptado por la Junta de Gobierno Provisional, ante la necesidad de preservar el orden público, la Junta convocaba a las urnas para los días 30 del mismo mes y uno y dos de octubre a todos los varones mayores de 25 años, al objeto de designar los miembros de la Junta de Gobierno definitiva.

Las jornadas electorales, de acuerdo con la eferescente coyuntura política que vive la ciudad, se desarrollarán en un clima de agitación y continuos enfrentamientos entre las dos únicas candidaturas presentadas: progresistas y radicales. Denotan estos sucesos uno de los rasgos más característicos de la vida política del "sexenio revolucionario" en Málaga, cual es el continuo enfrentamiento ideológico no sólo entre partidos y fracciones políticas opuestas, sino incluso en el seno de los mismos, fenómeno que alcanzará su punto culminante con motivo de la proclamación del cantón malagueño.

El resultado de las elecciones fue netamente favorable a los radicales, en cuya candidatura figura-

(10) FONTANA, J., *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX* Barcelona 1980.

(11) DIAZ DE ESCOVAR, N., *De la vieja Málaga*.

ran destacados individuos conocidos por sus ideas filorepublicanas, quienes detentarán los puestos ejecutivos en la Junta de Gobierno recién elegida. Eduardo Palanca Asensi será designado presidente, ante la abrumadora mayoría de votos obtenidos. José Antonio Aguilar y José Joaquín Martínez serán nombrados vicepresidentes, y Antonio Luis Carrión y Claudio Porta secretarios (12).

La unión en las candidaturas electorales de radicales y demócratas de ideas republicanas será motivo de nuevos enfrentamientos de orden ideológico y político. El día 4 de octubre la Junta de Gobierno, en la primera sesión ordinaria celebrada desde su constitución, desechaba la propuesta del vicepresidente José Antonio Aguilar para "estatalizar" los bienes de los políticos moderados ofrecidos a Isabel II en 1848. Días después, el 12 del mismo mes, tras el retraimiento de Eduardo Palanca Asensi, dimitía Antonio Luis de Carrión, aduciendo la negativa actitud de la Junta ante determinados problemas, así como por el "falseamiento" del programa político asumido, y que respondería al cambio de rumbo que desde Madrid se le imprimía al proceso revolucionario (13).

La división interna de la propia Junta, manifestada públicamente por algunos de los encartados a fin de justificar sus respectivas posturas, dará lugar en los últimos días de septiembre a diversas manifestaciones antimonárquicas en las que se dejan oír ya consignas republicanas: dando vivas a la República varios grupos recorrerán las calles de la ciudad dirigiéndose al Teatro "Príncipe Alfonso" y al Ayuntamiento, donde tras el frustrado intento por incendiar un retrato de Isabel II, arrancarán los símbolos regios (14). Simultáneamente aparecerán algunas hojas y panfletos en los que se atacaba indistintamente a la religión y enseñanza católica, así como a la Monarquía. Una de estas hojas terminaba con el siguiente estribillo:

Ciudadanos milicianos,
 abajo todo Borbón;
 los buenos republicanos
 deben ahogar los tiranos
 que infestan nuestra nación (15).

La reacción de la Junta de Gobierno, de igual manera que en las revueltas de carácter social y económico (16), no se hará esperar. El día 13 de octubre se llamaba a la Aduana a los directores de los periódicos locales instándoles sobre la conveniencia de no publicar algunas noticias relacionadas con el orden público. Cuatro días después se prohibía, ante la presión de las bases republicanas, la circulación de impresos anónimos, así como la manifestación o publicación de ideas que pudieran perturbar la tranquilidad pública (17).

La vida política de la Junta de Gobierno será bastante efímera, pues el 22 de este mismo mes, siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno Provisional de la Nación, daba por terminada su misión, cediendo el desempeño de sus funciones al Gobernador civil de la provincia Sr. Massa Sanguinetti. No obstante algunos miembros de la misma pasarán a integrar la Diputación Provincial, de

(12) Los restantes miembros de la Junta de Gobierno eran Antonio Azuaga, Andrés Pasol, Francisco de Paula López, Antonio Hoyos, José Pérez Cruzado, Joaquín García de Segovia y Mariano Vela.

(13) Vid. al respecto el Manifiesto publicado por Antonio Luis Carrión, recogido como apéndice en éste artículo.

(14) DÍAZ DE ESCOVAR, N., *Op. cit.*

(15) *Ibidem.*

(16) Véase sobre el particular nuestro artículo *Aproximación al estudio de la conflictividad social en Málaga: 1868-1874*, "Baetica" 5, Málaga 1982.

(17) *Boletín Oficial de la Provincia A.M.M.*

acuerdo con la circular del Gobierno central de fecha 13 de octubre, por la que se contemplaba la posibilidad de nombrarlos para las nuevas instituciones locales y provinciales, con el claro propósito de facilitar el desmantelamiento de las Juntas elegidas democráticamente desde las bases; desvirtuando, en consecuencia, las nuevas instituciones designadas desde el Gobierno Civil de todo contenido social (18).

De esta manera la función “canalizadora” de las Juntas como defensoras de las reivindicaciones y planteamientos locales quedaba abortada, empujando a los grupos agraviados con esta medida hacia las filas republicanas; “disueltas las juntas (aunque éstas no eran exclusivamente demócratas), la energía frustrada de las grandes ciudades del Sur engrosó las filas del republicanismo federal. Se trataba de un credo que representaba exactamente la pretensión largamente mantenida de los radicales de la provincia de someter los títulos e intenciones democráticas del gobierno central a perpetua vigilancia mediante la aprobación de una siempre naciente revolución” (19).

A lo largo de estos últimos meses de 1868 son frecuentes los mítines y vivas en favor de la “Federal”, lo que significa, ya, un salto adelante en los planteamientos republicanos, coincidiendo con un mayor grado de organización política. No obstante, la dinámica política a partir de la organización de partidos claramente delimitados aun no resulta definitiva, por lo que junto a la decantación de los individuos en tendencias políticas determinadas, es posible verlos, aún, formando parte conjuntamente en clubs cuya finalidad primordial sería la culminación del proceso revolucionario. Se establecerán, en este sentido, los clubs de *Santo Telmo*; el de *San Felipe*, presidido por Antonio Alvarez Peralta y caracterizado por ser escenario de violentas críticas contra la política gubernamental; el *Democrático Federal* presidido por el republicano José Moreno Micó, y teniendo como secretarios a Luis Santi, y como vocales a Francisco Solier, Angel Mercier, etc.; el *Ateneo Revolucionario Liberal* que cuenta entre sus miembros con Eduardo Palanca —presidente—, José Soliva Bresca y Ramón Díaz Maroto como vicepresidentes; la *Sociedad Política “El Progreso”* cuya junta directiva estará formada por Casimiro Herreiz, Bernabé Dávila, y otros.

Por su parte los partidos adictos al gobierno de unionistas y progresistas, se unirán políticamente, tras el acuerdo adoptado por el comité provincial progresista, formado, entre otros, por Antonio Pascual Delgado, Mariano Vela, Pedro Gómez Gómez, Joaquín García Briz, etc. Sin embargo la mayor actividad política corresponde a los republicanos, quienes frecuentemente se movilizarán en favor de los principios “federalistas”. Ello propiciado por los continuos llamamientos que, desde los medios de comunicación republicanos, se hace en pro de la concienciación política, ante el sentido que va adquiriendo la revolución de septiembre:

“Si nosotros no sabemos apreciar los derechos conquistados y consignados en la Constitución, esos derechos se perderán en muy corto período de tiempo, y una vez perdidos, tarde, muy tarde los volveremos a recobrar.

El ciudadano que goza de todos sus derechos naturales y vive en el mismo aislamiento e inercia que siempre ha vivido, está materialmente en el mismo lastimoso estado que siempre estuvo (...). *El Capital* seguirá oprimiéndolo y como siempre dictándole leyes, explotando su inteligencia y su dolor” (20).

(18) FONTANA, J., *Op. cit.*, págs. 139-140. Los miembros de la Junta de Gobierno designados como diputados provinciales eran Eduardo Palanca Asensi, Antonio Hoyos, Antonio L. Carrión, José J. Martínez y José A. Aguilar.

(19) CARR, R., *España 1808-1939*, Ariel Barcelona 1979¹⁻⁷.ª reimp.

(20) “El Papel Verde”. Semanario republicano dirigido por Antonio L. Carrión.

Los grupos republicanos continuaban haciendo, pues, alarde de su fuerza y su arraigo entre la población. El día 19 de noviembre se convocó una manifestación que, partiendo desde la Alameda y tras recorrer las calles céntricas de la ciudad, se disolvería en la Aduana entre vitores y mueras a la República y a la Monarquía respectivamente. La manifestación, que aglutinaba a todos las tendencias republicanas, era presidida conjuntamente por Eduardo Palanca, Antonio L. Carrión y Pedro Gómez, marchando bajo el lema de diversas pancartas en las que podía leerse: ¡República o Muerte!, "El Club de obreros de la Torre de San Telmo proclama la República Federal. El pueblo pide justicia con la República" (21).

Este clima de fervor republicano se irá radicalizando progresivamente, conforme circulaban las noticias sobre la desorganización de la Milicia, la subida de precio de los efectos estancados, el restablecimiento de las quintas y de los "consumos", etc. (22). De las manifestaciones dialécticas se pasa al llamamiento a las armas: en algunos puntos de Málaga, como calle Salvago aparecerán unos pasquines llamando "¡A las armas nacionales, que estamos vendidos! ¡Viva la República!".

La respuesta del Gobernador Civil al progresivo deterioro del orden público no se hará esperar: por un lado publicaba un bando en el que matizaba las intenciones gubernamentales acerca de la Milicia, la cual —dice— "no sería desarmada por completo, sino, solamente reorganizada" (23); mientras que por otro hacia llegar desde Córdoba dos batallones, uno del regimiento de Valencia y otro del de Asturias.

En este contexto, agravado por la alarma que producían las noticias procedentes de Cádiz donde el cuerpo de ejército del general Caballero de Rodas había desarmado a la Milicia ocupando militarmente la plaza, y por el estado de sitio que la autoridad militar había declarado en toda la provincia, se desarrollarán las elecciones municipales, las cuales acabarán con el triunfo republicano; empañado, no obstante, por los sucesos que vive Málaga en los últimos días de diciembre de 1868 y los primeros de 1869. Sucesos en los que aproximadamente 4.000 milicianos mandados por el republicano Romualdo Lafuente hará frente al ejército de Caballero de Rodas, levantando barricadas en Puerta del Mar, Puente de Tetuán, Plaza de la Constitución, calle Granada y Puerta Nueva, así como en los barrios del Perchel, La Trinidad y Capuchinos, para caer finalmente aplastados, dejando tras de sí 154 heridos y 64 muertos (24).

2.2. De las Constituyentes de 1869 a la I República

a) La insurrección republicana del otoño de 1869

Consecuentemente con los resultados electorales de los comicios celebrados en el mes de enero, y con la manifiesta decantación de una gran parte de la población hacia posiciones republicanas, durante el verano el partido republicano federal dará muestras de gran actividad.

(21) DIAZ DE ESCOVAR, N., *op. cit.*

(22) Si bien las primeras medidas adoptadas por la Junta Revolucionaria iban encaminadas hacia la resolución de las reivindicaciones básicas de las clases populares: abolición de los impuestos de consumo, derechos de carga y descarga, liberalización de los efectos estancados, etc., el Gobierno Civil de la provincia en disposición recogida por el B.O.P. de fecha 29 de octubre dejaba en suspenso tales medidas, hasta tanto el Gobierno provisional no se pronunciase sobre las mismas.

(23) DIAZ ESCOVAR, N., *op. cit.*

(24) Para seguir el desarrollo de los acontecimientos que vive Málaga tras la llegada del ejército de Caballero de Rodas, véase la obra de Poredón de Eroles, *Reseña histórica de los acontecimientos de Málaga en los días 29, 30 y 31 de diciembre de 1868 y 1 de enero de 1869*, y A.A.CC. del Ayto. de Málaga.

Desde los primeros días de Mayo, semanas antes de que las Cortes Constituyentes adoptaran la Monarquía Constitucional como forma de Gobierno, se sentirán en Málaga síntomas de alarma producidos por la circulación de rumores sobre un inminente levantamiento local de carácter republicano federal. El día 2 una manifestación multitudinaria –alrededor de 5.000 manifestaciones según cálculos de la prensa local– recorría el centro de la ciudad y el barrio de la Victoria bajo colgaduras rojas y gorros frigos pendiendo desde los balcones de algunas casas. En la misma participaban destacados miembros del Partido Republicano Federal, como Antonio L. Carrión, Emilio de la Cerda, José María Crouiselles, y otros, quienes desde los balcones del Café de la Fontana se dirigieron a los manifestantes (25).

El día 21 del mismo mes, una vez proclamada la Monarquía Constitucional, se notará gran alarma entre la población, concentrándose algunos grupos de republicanos, armados, en la Plaza de la Constitución.

Paralelamente, entre los meses de Junio y Agosto, se procedía a la organización del partido, eligiéndose para formar parte del Comité Directivo a Eduardo Palanca Asensi, Antonio Luis Carrión, Juan Irizar, Rafael Rivas, Claudio Porta, Francisco Delgado y José Chacoris. Se iban perfilando, al mismo tiempo, los diversos centros y órganos de expresión que debían servir de base organizativa del partido, articulando y defendiendo los principios republicanos federales. En Agosto se inauguraban en la Plaza de la Merced el Club “La Igualdad”, con un anexo destinado a escuela pública. En este mismo mes y a principios de septiembre aparecían los primeros números de dos nuevos diarios: “La Bandera Roja” y “El grito de la Revolución”, dirigidos por Romualdo Lafuente y Angel Mercier, respectivamente. Se iban adecuando, de esta manera, las actividades del Comité Local del Partido Republicano Federal a los acuerdos formulados por el movimiento pactista (26).

La tensión entre los republicanos y el gobierno iba en aumento, toda vez que el gabinete Sagasta adoptaba una postura de mayor dureza. Como respuesta a la actitud del Gobernador Civil, Sr. Villalba disolviendo el Ayuntamiento de mayoría republicana, elegido democráticamente a finales del año anterior –supra cit.– el Partido republicano federal decidió atacar en dos frentes: el institucional, elevando a las Cortes un escrito en el que se calificaba duramente la postura del Gobierno Civil; y el insurreccional, mediante la movilización popular.

(25) DIAZ DE ESCOVAR, N., *op. cit.*

(26) Para una mayor comprensión de la significación de la política pactista y de la incidencia de la obra de Pi y Margall en el federalismo español, véase la excelente obra de Antoni Juglar sobre *Pi y Margall y el federalismo español*, 2 vols. Taurus. Madrid 1975; así como sus diversos estudios sobre el mismo tema.

Los principios pactistas recogidos en la formulación realizada en Córdoba el 12 de junio de 1869 por los republicanos de Andalucía, Extremadura y la provincia de Murcia, se concretaban en los siguientes puntos:

- Solidaridad de conducta e intereses políticos (Base 1.ª).
- Afirmación de la República federal (Base 2.ª).
- Uso de todos los medios legítimos para alcanzar el fin anterior (Base 2.ª).
- Afirmación de los derechos individuales como absolutamente inalienables e imprescriptibles (Base 3.ª).
- Fidelidad a la doctrina democrática proclamada por la revolución de septiembre (Base 3.ª).
- Definición del derecho de insurrección (Base 3.ª).
- Afirmación de la soberanía popular como inalienable e imprescriptible (Base 4.ª).
- Recomendación de respetar la Constitución vigente siempre que no se oponga a los principios contemplados por las bases 3.ª y 4.ª (Base 4.ª).
- Protesta contra la política gubernamental respecto a Andalucía (Base 5.ª).
- Organización del partido en el ámbito de las provincias aliadas (Base 6.ª).
- Necesidad de reorganizar y armar a la fuerza ciudadana como garantía para los derechos individuales (Base 7.ª).

El 19 de septiembre se convocaba una manifestación en la Alameda, la cual tras recorrer diversas calles céntricas llegaría hasta la Aduana, donde una comisión integrada por los directivos del partido se entrevistaría con el Gobernador. En la manifestación participaban las distintas tendencias y clubs republicanos: "Club de la Montaña", "Juventud Republicana", "Club de Obreros", "Club de la Igualdad", "Club de los Radicales", "Por la Ley", "El Papel Verde", "Club de Washington", "Club de Sixto Cámara", "Club de Lincoln" (27).

A finales de este mes las referencias al derecho de rebelión legítima contemplada por los "pactos" se iban concretando en forma de insurrección. El detonante llegaría al ordenar el Gobierno el desarme de los *Voluntarios de la libertad*, con motivo del asesinato del Gobernador de Tarragona durante la celebración de un mitín al que asistía el general Pierrad.

Temiendo la propagación de la acción revolucionaria el día 5 de octubre, el Gobernador Civil de la Provincia, decretaba la suspensión de los periódicos republicanos "El Papel Verde", "El Grito de la Revolución" y "El Zurriago". El día 6 hacía público un bando con las siguientes disposiciones:

- 1.º Suspender todos los Clubs y Asociaciones políticas de la provincia.
- 2.º Disolver todo grupo, o reunión, que pasase de veinte personas, exceptuando los círculos de recreo.
- 3.º Exigir responsabilidades a los alcaldes, si no se cumpliera el bando (28).

De manera simultánea el Capitán General de Distrito, Antonio del Rey Caballero, declaraba el estado de guerra en la provincia, suspendiendo los derechos de expresión, reunión y asociación, y ordenando la constitución de un Consejo de Guerra para juzgar a los infractores.

En días sucesivos, al tiempo que se extendía la insurrección por algunos pueblos de la provincia, el Gobernador Militar acordaba la disolución de los *Voluntarios de la Libertad*, ordenando la entrega de todo el armamento. Estas medidas eran complementadas con la detención de numerosos republicanos, algunos de los cuales tras ser juzgados eran embarcados en el vapor de guerra "Alerta" —para su traslado al presidio de la Carraca— llegado al puerto de Málaga junto al también vapor de la marina de guerra "Colón", la fragata "Enterprice" procedente de Gibraltar, y la corbeta americana "Richmond". Mientras tanto el resto de los detenidos eran enviados al Castillo de Gibralfaro.

Durante estas semanas algunas partidas republicanas se hicieron fuerte en la serranía de Ronda, viéndose finalmente obligadas a llegar hasta Gibraltar. Entre los jefes se encontraban Fermin Salvochea y José Paul y Angulo, quienes, junto a otros destacados republicanos locales, serían juzgados en rebeldía el 10 de noviembre por el Fiscal del Consejo de Guerra permanente de la provincia de Málaga. A mediados de mes el ejército se había hecho con la situación. El 19 el gobernador militar Sr. Buceta levantaba la suspensión impuesta a la prensa republicana, advirtiendo, no obstante, su intención de ser inflexible con aquellos que en lo sucesivo reiterasen su oposición violenta a la legislación vi-

(27) DIAZ DE ESCOVAR, N., *op. cit.* Sobre el papel desempeñado por los clubs y las movilizaciones populares es de destacar las impresiones legadas por Flores García en su obra *Recuerdos de la Revolución*, y recogida por Antoni Jutglar en la obra citada, I págs. 438-439: "Se abrió la mano de tal suerte y con tal impremeditación que el mitín popular era diario y permanente en todas las poblaciones de España. No otra cosa eran los clubs. En grandes capitales había uno en cada barrio y muchos de ellos funcionaban por tarde y noche. Los más famosos de Madrid, por su radicalismo exaltado eran el de la calle de la Hidra y el de la calle del Lobo (hoy de Echegaray). Al arribar a esta villa (...) pensaba yo que no había, que no podía haber clubs más bárbaros y exaltados que los de Málaga".

(28) *Bando del Gobierno civil de la provincia*, B.O.P.

gente, amenazándoles no solo con el destierro, sino inclusive, si llegase el caso, con la pena capital (29).

Aproximadamente un mes más tarde, el día 17 de diciembre, ante los rumores de un nuevo levantamiento republicano, el gobernador militar enviaba a los directores de los periódicos de dicha tendencia un comunicado en el que abundaba sobre su intención de no permitir ninguna alteración del orden establecido (30).

Con esta seria advertencia de la autoridad militar, y con la llegada a Málaga de 51 de los presos republicanos reclusos en la Carraca, se ponía punto final a la fracasada insurrección del otoño de 1869. Sin embargo las consecuencias de esta abortada tentativa repercutirán negativamente en el seno del propio partido republicano, dando origen a la escisión entre unitarios y federales. El día 16 de Mayo de 1870, el Comité Federal de Málaga hacía público el acuerdo por el que se adhería al manifiesto del Directorio, en el que se reiteraba la interpretación pactista de la república federal frente a la *Declaración* de los unitarios; se adscribía, pues, a las formulaciones tácticas e ideológicas de la tendencia pi-margalliana (31).

b) Las repercusiones de "la Comuna"

Una vez celebradas las elecciones generales de marzo de 1871, resueltas con un holgado triunfo del bloque gubernamental, la coyuntura política aparece dominada por el intento de institucionalización del proceso revolucionario bajo la monarquía constitucional encarnada por Amadeo I, frente al creciente empuje del republicanismo y el progresivo desarrollo del movimiento obrero en torno a los primeros núcleos de la *Asociación Internacional de los Trabajadores*:

En este contexto tendrá lugar un acontecimiento de gran trascendencia social y política, cual es la Comuna de París. La Comuna, si bien acrecentó el temor del partido en el poder por las repercusiones que de la misma pudieran derivarse para la situación española, servirá, sin embargo para crear un "estado de opinión" entre la población favorable a la ideología oficial. Se establece, de esta manera, un nexo de unión entre los sucesos de París y la represión contra los elementos republicanos y obreros, condicionando el contexto político europeo la experiencia democrática del sexenio, y en consecuencia todo intento por dotarla de contenido social (32).

Las interpretaciones dadas por la prensa estarán matizadas de acuerdo con las respectivas posiciones ideológicas que la misma defiende, pues las noticias en sí mismas provienen generalmente de las mismas fuentes de información: las agencias Havas y Favra, lo que hace que sean los comentarios políticos lo que realmente nos interesen para conocer las diferencias de opinión entre las distintas tendencias. No obstante, todas las informaciones, a excepción de las de la prensa republicana federal y la obrerista, tendrán como denominador común la condena sin paliativos de la Comuna.

(29) DIAZ DE ESCOBAR, N., *op. cit.*

(30) El escrito del gobernador militar caracterizado por una gran dureza, terminaba uno de sus párrafos: "He sido tolerante con todas las opiniones porque deseo que las mías sean de todos respetadas y, mi comportamiento será igual en lo sucesivo, interin no peligre la libertad, y el orden público no se alteren, pero si esto llegase, cualquiera que sea el color político de los que promuevan el desorden, no quiero ocultarles que cuantos en el acto de combate tengan la desgracia de caer en poder de las tropas que yo mande, desde el Cementerio darán cuenta de su conducta al que ha de juzgarnos a todo después de muertos", *Ibidem*.

(31) JUTGLAR, A., *op. cit.*

(32) Para una exposición, a nivel general, de las repercusiones de la Comuna en nuestro país, vid. Alvarez Junco, J., *La Comuna en España*, s. XXI, Madrid 1971.

Por lo que se refiere al caso concreto de Málaga, dada la situación en que se encuentran los archivos locales sin existencia casi absoluta de prensa republicana u obrerista, para estos años, el análisis de las repercusiones comunistas estará centrado fundamentalmente en el conocimiento de las "interpretaciones" que sobre la Comuna tuvieron los malagueños a través de la prensa más caracterizada de la época: "El Avisador Malagueño" —diario de tendencia conservadora liberal, por estos años—, y por consiguiente sobre la visión que de la problemática social y política tenía la opinión pública (33).

En líneas generales la información dada por El Avisador Malagueño es de repulsa hacia los "desórdenes y saqueos promovidos por los rojos de París":

"Grave y desconsoladora es la situación en que se encuentra Francia, si se confirman las noticias transmitidas por el telégrafo, París está en poder del partido rojo (. . .).

Según acreditados rumores la anarquía toma en la capital de la nación vecina proporciones alarmantes, hasta el punto de haberse entregado al saqueo las demamógicas bandas insurrectas" (34).

Sin embargo las interpretaciones dadas por El Avisador Malagueño y por la prensa liberal, tienden a discernir entre los sucesos de París y los procesos revolucionarios en general, pues en este sentido no hay que olvidar que dicha prensa representa los intereses y la ideología de los protagonistas y beneficiarios de la revolución de septiembre. Así la información en torno a la Comuna no sólo sirve de ejemplo, sino también de eficaz contrapunto, al exaltar la "bondad" de una revolución en "orden", frente a la postura insurreccional adoptada por los republicanos.

El intento de desprestigio del republicanismo federal se realiza a dos niveles: por una parte a través del comentario de artículos de prensa de periódicos publicados en países que cuentan, precisamente, con una república como forma de gobierno:

"*El Diario de Ginebra* manifiesta la opinión que en Suiza se tiene de la demagogia parisiense, juzgándola a corta distancia con nuestro mismo criterio. Por él se ve que las doctrinas de la Comuna de París, absurdas ante la lógica e impracticables como sistema de gobierno son rechazadas asimismo por los que en Suiza viven en una república ordenada en que se respetan las leyes eternas del orden social" (35).

A otro nivel esta crítica se fundamenta en los comentarios realizados por los órganos de expresión del republicanismo unitario:

"Constante nuestro colega *El Pueblo* en la tarea que se ha impuesto de combatir la demagogia desenfrenada que ha convertido a la capital de Francia en un foco de verdaderos y constantes peligros para los mismos que hasta ahora

(33) Véase para una noción de conjunto de las repercusiones de la Comuna en Málaga, nuestra memoria de licenciatura ya citada. Para conocer las noticias que tenía la población malagueña a través de la prensa local, vid. nuestro artículo *La Comuna de París en Málaga: análisis de "El Avisador Malagueño"*, "Jábega" 35. Málaga 1981.

(34) *El Avisador Malagueño*, 24 de marzo.

(35) *Ibidem*, 12 de abril.

habían sacrificado cuanto tenían por su decidido culto a las ideas republicanas, láméntase de que los horrosos hechos de la Comuna hallen panegiristas en la minoría federal del Congreso, y apela a los hombres honrados de su partido” (36).

Por lo que a la descalificación del movimiento obrero se refiere, la misma conlleva la de *La Internacional de Trabajadores*, denunciándose su participación en la Comuna. De esta manera *El Avisador* en su sección de crónica extranjera manifestaba: “Las cartas de Lyon tienen por seguro que es la Internacional la verdadera dueña de París”, para continuar en otro momento “el comité central de 1871 quisiera emplear los mismos medios que hicieron tristemente célebres los nombres de Marat y Robespierre, puesto que el terror es el ideal de M. Assy y consortes. Para ello trabajan todos de acuerdo, y Assy, miembro de la Internacional de trabajadores... sirve a la sociedad que le sostiene y paga, y por ello figura en el comité” (37). Esta información contrasta, sin embargo, con el número de internacionistas que forman parte del gobierno de la Comuna, pues sólo 17 de un total de 92 son miembros de dicha organización.

Paralelamente se aludía a aspectos que pueden llegar a determinar en mayor medida la aversión de la “opinión pública” malagueña por todo movimiento insurreccional de corte republicano u obrero, tales como el antipatriotismo, el anticlericalismo, etc., que calarían hondamente en los tradicionales esquemas mentales de una población casi totalmente analfabeta, con porcentajes aproximados al 70%.

Una consecuencia, a corto plazo, de los sucesos de París serán los debates parlamentarios sobre la cuestión de la legalidad de la A.I.T. Debates que se convertirán en un juicio político a la misma, culminando con la declaración de ilegalidad y su posterior disolución mediante decreto de enero de 1872 (38).

c) La revuelta republicana de noviembre de 1872

La escisión producida a nivel nacional entre los republicanos federales: benévolos e intransigentes, en función del apoyo prestado a los radicales de Ruiz Zorrilla, no se haría esperar en Málaga. En los primeros días de noviembre se consumaba la división entre los federales malagueños; pero, paradójicamente, si tenemos en cuenta las aseveraciones de diversos autores para los que la postura intransigente frente a la política del Directorio, propugnada por Pi y Margall, estaría fundamentada en los “extremistas provinciales” para los que “la lucha legal de la actividad electoral y parlamentaria era inmoral e ineficaz (con lo que) la obligación sagrada de la rebelión tenía carácter imperativo” (39), quienes mostraba, precisamente, su apoyo a los dirigentes nacionales, eran los diputados provinciales del partido, mientras que “los cautos y responsables dirigentes parlamentarios” —en palabras de Carr— eran quienes, con mayor acritud criticaban la política defendida por el Directorio (40).

(36) *Ibidem*, 27 de abril.

(37) *Ibidem*, 1 de abril.

(38) Vid. VERGES MUNDO, O., *La I Internacional en las Cortes de 1871*, Barcelona 1964, sobre los debates parlamentarios en torno a la situación de la Internacional.

(39) CARR, R., *op. cit.*, págs. 313-315.

(40) El manifiesto de adhesión al Directorio del partido era firmado por los diputados provinciales Francisco Guillén Robles, Juan Limendoux, Ramos Marín, García Ledesma, etc., DIAZ DE ESCOVAR, N., *op. cit.*

El 24 del mismo mes, coincidiendo con el sorteo de quintos convocado por el Gobierno, de forma similar a lo sucedido en otras ciudades —lo que parecería responder a una estrategia común—, los republicanos malagueños acordaban levantarse en armas contra el Gobierno Central. Durante tres días se sucedieron los enfrentamientos con el ejército a los gritos de ¡Viva la República Federal! y ¡Abajo el Ejército!, lo que originó, tras una inicial diferencia de criterios entre los gobernadores civil y militar por las medidas a tomar para el mantenimiento del orden público, la declaración del estado de sitio en la ciudad, con la consiguiente suspensión de los derechos constitucionales; haciéndose cargo de la situación el gobernador militar, general Salamanca (41).

El día 29 la revuelta aparecía dominada, amenazando el gobernador militar con bombardear los barrios en los que aún se oponía resistencia al ejército. El mismo día una comisión del Partido Republicano Federal condenaba el movimiento armado, intercediendo ante el general Salamanca en favor de los detenidos —aproximadamente sesenta— los cuales se hallaban reclusos en el Castillo de Gibralfaro a la espera de que el juez militar competente decidiese la apertura de la causa promovida por los recientes sucesos. Juicio que se vería interrumpido, sin embargo, por la inesperada llegada de la República cuando más lejana aparecía.

2.3. *La Primera República y el cantón malagueño*

Aún no se habían cerrado las diligencias judiciales abiertas con motivo de la insurrección republicana de noviembre de 1872 (42) cuando llegaban a Málaga las primeras noticias sobre la proclamación de la República. El 12 de febrero se recibía un despacho del Presidente del Poder Ejecutivo Estanislao Figueras anunciando la proclamación, e interesando a todos los republicanos en la necesidad de conservar el orden y la calma, pues "toda escena de desorden es dar pábulo a la esperanza de las reacciones" (43).

A pesar de la actitud inicial del Gobernador Militar, Brigadier Mancha, y de los jefes de Cuerpos asentados en la ciudad, de reconocimiento hacia la república, las primeras incidencias tendrán como eje la hostilidad de algún sector del ejército hacia aquella. El 6 de marzo se registraba en el cuartel de Levante un conato de sublevación del regimiento de Africa al grito de "¡Viva Carlos VII!", sofocado por la rápida actuación del gobernador civil y de los jefes milicianos Pedro Castillo y Eduardo Carvajal, quienes acompañados de algunas compañías de milicianos obligarían a la guarnición a despojarse de las armas (44).

Sin embargo la proclamación de la República supondrá en última instancia la aparición de nuevas líneas de fricción política y social, determinadas fundamentalmente por la polarización de las diversas fuerzas que aceptan la forma republicana: unitarios, federales moderados, y federales intransigentes. Ya a mediados de febrero surgen serias discrepancias en torno al concepto y contenido de la propia República.

(41) *Ibidem*.

(42) Vid. lo expuesto en el epígrafe 2.2. sobre el particular.

(43) DIAZ DE ESCOVAR, N., *op. cit.*

(44) *Ibidem*.

Desde finales de abril y primeros días de mayo —fecha en la que se publicará el primer número del semanario “El Cantón de Málaga”— (45), se suceden los enfrentamientos entre ambas fracciones republicanas, en función de las diferentes posturas adoptadas por las mismas frente a las medidas acordadas por la Asamblea Nacional.

En este contexto se sitúa el telegrama enviado desde Madrid por Eduardo Palanca Asensi y Antonio Luis Carrión, de acuerdo con Francisco Solier, al alcalde popular José Morenó Micó, previniéndole frente a cualquier alteración que hiciera peligrar la república (46). Telegrama que será refrendado días después con la presencia en Málaga del propio Solier; quien mediante la publicación de un manifiesto hará ver la necesidad de “tener completa confianza en la Asamblea, que es la legítima representación del país, y obedecer al Gobierno emanado de esa misma Asamblea y a las autoridades que funcionan en su nombre” (47).

La constitución del cantón malagueño, proclamado el día 21 de julio de 1873 de la mano de Francisco Solier, Antonio Luis Carrión, José Carvajal-Hué y Eduardo Palanca Asensi, entre otros miembros de la pequeña y mediana burguesía que formaban los “cuadros” del republicanismo federal, responde al intento de estos por mantener a Málaga dentro de las coordenadas políticas trazadas por la Asamblea Nacional, frente a los intentos intransigentes, encarnados en Carvajal Reboul, por dotar de contenido y forma propia al cantón malagueño (48), lo que desencadenará la enérgica reacción de Francisco Solier, el cual, como delegado del Gobierno Central, reprimirá todo intento intransigente por hacerse con el poder político, y en consecuencia toda transformación social.

El movimiento cantonal que se extenderá fulminantemente por numerosas ciudades de la península responde, salvo en contados puntos en los que servirá de cauce a un cierto revisionismo social, a un intento por modificar el sistema político. Ello como consecuencia de la mayor o menor participación de las secciones obreras de *La Internacional*. Es, pues, en este proceso donde hay que situar la participación internacionalista en el cantón malagueño, al alistarse, a título personal, algunos miembros de las secciones obreras de la A.I.T. en el batallón de la Milicia Nacional mandado por Eduardo Carvajal Reboul, quien, tras la dimisión del Ayuntamiento de la ciudad, se hará cargo del orden público en la misma.

La participación de la *Asociación Internacional de los Trabajadores* en el cantón de Málaga no deja de ser sino una improvisada unión de los federales intransigentes, a fin de defender, no unos planteamientos ideológicos o doctrinales, divergentes, en sus mismos principios, sino unos derechos inmanentes a todo individuo: como es la libertad, y que serán favorecidos por la coincidencia formal, en diversos aspectos, entre el federalismo y el internacionalismo (49).

(45) El día 7 de mayo se publicaba el primer número del semanario federal “El Cantón de Málaga”, dirigido por Antonio Sánchez de la Campa. El equipo de redacción lo componían José Cuevas, Juan Herrera, Manuel Torres de Acevedo y Antonio Porredón Ros de Eroles.

(46) Telegrama de fecha 25 de junio. Legajo 791 A.M.M.

(47) DIAZ DE ESCOVAR, N., *op. cit.*

(48) Eduardo Carvajal Reboul lideraba la fracción intransigente, preocupada por la situación social de la clase obrera y enfrentada a los benévulos por el dictamen elaborado al respecto por la III Asamblea del partido.

(49) Abundando en esta idea, expuesta con mayor amplitud en nuestra memoria de licenciatura en el epígrafe correspondiente a “La Internacional y el Cantonalismo”, *El Bulletin Jurastano* en su número de 17 de agosto manifiesta que sólo y únicamente las Federaciones locales de Alcoy y Sanlúcar de Barrameda participarían a nivel de organización en el movimiento cantonal, y siempre con fines sociales. vid. Netlau, M., *Miguel Bakunin, La Internacional y la Alianza en España (1868-1873)*, La Piqueta. Madrid 1977³.

Puede consultarse asimismo las *Actas y comunicaciones de los Consejos y comisión federal de la Región española*.

2.4. *La base social del republicanismo malagueño*

A la dificultad, lógica, que entraña todo intento por cuantificar factores no mensurables, como son los rasgos ideológicos de un espectro de población, que nos permitiesen adscribirlo a una determinada tendencia o partido político se une, en general para el período estudiado, la precariedad de la plataforma política, pues hasta el establecimiento del sufragio universal no se planteará la necesidad de impulsar la creación y organización de partidos políticos como medios para canalizar las distintas opciones ideológicas; y en particular, por lo que se refiere a la base social del republicanismo malagueño durante el sexenio revolucionario, la práctica inexistencia de fuentes al respecto: libros de filia-ciones, estatutos o reglamentos de partidos o clubs, etc. (50).

Pese a estas limitaciones podemos esbozar, en líneas generales, los caracteres tipológicos de lo que sería la plataforma de acción social del republicanismo. Para ello podríamos basarnos, de un lado, en los nombres de los componentes de los distintos órganos e instituciones con representación o de carácter republicana, lo que nos permitirá un acercamiento al medio social y económico de los mismos. Y de otro lado, fijar a nivel indicativo los factores propios de los distintos comicios celebrados durante estos años: resultados electorales y nivel de participación, desarrollo de las campañas electorales, etc.

De acuerdo con las observaciones precedentes, y siempre con las lógicas reservas que de las mismas se derivan, podemos delimitar "grosso modo" la base social del republicanismo malagueño, que estaría constituida fundamentalmente por una pequeña y mediana burguesía y por las clases populares. Parece, por tanto, fuera de toda duda a quien correspondería la dirección del movimiento: profesionales liberales, abogados, periodistas, pequeños industriales y comerciantes, en definitiva las llamadas "burguesías revolucionarias" tan gráficamente descritas por José M. Jover (51).

Este es el caso de algunos miembros de la pequeña y mediana burguesía, que ocuparán un lugar preeminente en la sociedad malagueña: en la celebración de exposiciones, juegos florales, veladas literarias e, incluso, en la dirección de periódicos, y sociedades mercantiles, como Francisco Solier, Eduardo Palanca Asensi, José Carvajal Hué, Antonio Luis Carrión, Eduardo Carvajal Reboul y otros tantos "cuadros" que formarán los medios activos del republicanismo, sirviendo con frecuencia de vehículo de transmisión ideológica en los medios populares (52).

Por lo que se refiere al otro segmento social, cual es el integrado por las clases populares, no debemos olvidar el papel desempeñado por el republicanismo entre las mismas, como medio de articulación de sus planteamientos y reivindicaciones de grupo: abolición de las quintas, de los "consumos", desestancos, etc., y que explicarían, entre otras razones, el masivo apoyo otorgado tanto a nivel

(50) Será esta misma problemática la que tenga que afrontar Fernando Arcas en su estudio sobre el republicanismo malagueño durante la Restauración, vid. su artículo *Aportación a la historia del republicanismo malagueño: la "Unión Republicana" y las elecciones de 1903*, "Baetica" 5, Málaga 1982.

(51) Vid. lo expuesto en nuestro libro ya citado sobre las relaciones sociales, y el papel jugado por la pequeña burguesía de extracción universitaria en las mismas.

Para José M. Jover, esta burguesía revolucionaria aparece simbolizada por el "agitador", es decir "el político de café, mitad político, mitad literato, generalmente provinciano, protagonista de la bohemia madrileña del tercer cuarto del XIX. Inquieto, luchador, con una fe sin límites, si no en sus ideas, al menos en sí mismo, él hará en buena parte la revolución del 68, y el dirigirá, en amplia medida la aventura cantonal (...) jóvenes que controlan alegremente la Prensa, las reputaciones políticas y literarias; más adelante, incluso, la misma vida parlamentaria. ¡Qué adjetivos siempre en ellos, la ideología, el credo político! Lo sustancial es la bohemia cotidiana, la dura y garbosa lucha por la existencia, las clientelas y los afectos personales". Jover Zamora, J. M., *op. cit.* págs. 57-58.

(52) Cfr. con lo expuesto en la nota anterior.

de movilizaciones y algaradas callejeras en las que podía detectarse, hasta la saciedad, las manifestaciones prorrepublicanas, como a nivel electoral (53).

Son por ello frecuentes los llamamientos, desde los medios de comunicación y desde los numerosos clubs a la clase obrera presentándose el republicanismo como elemento conformador de mentalidades coadyuvando, en éste sentido, a la progresiva toma de conciencia de la clase obrera; pues, como atinadamente señala el profesor Jutglar “la definición de la conciencia proletaria y del movimiento obrero no puede ser entendida ni valorada suficientemente sin tener en cuenta, una vez más, la imponente fuerza que llegó a tener, en su existencia meteórica *“La Federal”*. Sería necesaria la puesta en marcha de un gran movimiento de masas en torno a la máxima manifestación del radicalismo democrático liberal, el partido republicano federal, para que acabara de dibujarse plenamente una conciencia obrerista adulta y autónoma” (54).

Aunque las posibilidades de difusión de la ideología republicana federal eran notables entre los grupos populares a corto plazo, a medida que la clase obrera vaya configurando sus líneas de acción a través de organizaciones propias, asistiremos al divorcio sociológico entre los medios obreros lanzados a la revolución social, y la burguesía de agitación; poniendo de manifiesto la precariedad de la base social del republicanismo que se vería desbordado, en el proceso de “captación” ideológica, por los dirigentes internacionalistas malagueños, cuyas teorías del apoliticismo serían asimiladas con gran facilidad por unas clases obreras desengañadas de los “políticos”, y escépticas en cuanto a la posibilidad de que el Estado solucionase sus exigencias más elementales. No obstante, pese a los intentos de ruptura con el republicanismo federal, se mantendrán ciertas correlaciones y rasgos ideológicos comunes, “los objetivos finales de un humanismo de base universalista, superador de los nacionalismos, en un régimen de libertad e igualdad generalizados, coincidían plenamente con el discurso republicano, y una homología similar se encontraba, por lo menos en cuanto a los términos empleados, en las aspiraciones de organización federalista, aún cuando su contenido político-económico en la versión de Garrido viera disolverse casi por entero el primer componente en el programa de la Alianza. (...) Existía, además, la fórmula radical que recuperan los anarquistas de Pí y Margall, defensor de una revolución atea y anarquista en *La reacción y la revolución*” (55).

III.—DESARROLLO Y RESULTADOS ELECTORALES

Hasta septiembre de 1868 el sistema electoral tiene como base el *sufragio censitario directo*, fluctuante de acuerdo con las dimensiones del cuerpo electoral que ha de ejercerlo, bien por razones económicas o de “capacidades”. Sin embargo con la “Gloriosa”, y hasta 1876, se implanta el sufragio universal directo, consecuencia lógica de la materialización del pensamiento democrático burgués (56).

(53) Para Raymond Carr “en las provincias las juntas se habían erigido en defensoras de las reivindicaciones y de las pasiones de los fanáticos locales; de ahí la abolición local de los odiados consumos”, es decir “el federalismo autóctono se alimentaba del descontento económico”, *op. cit.*, pág. 304.

(54) JUTGLAR, A., *Ideologías y clases en la España contemporánea I*, pág. 259. Madrid 1973³ Edicusa.

(55) ARRANZ, L., y ELORZA, A., “*El Boletín de la clase trabajadora*”: órgano del bakuninismo madrileño, “Revista de Trabajo” 52, pág. 405, Madrid 1975.

(56) La proclamación del sufragio universal es una de las máximas aspiraciones de los autores de la revolución de septiembre. Aspiración puesta de manifiesto, ya, en la Proclama de la Junta de Gobierno de Málaga —vid. apéndice—.

Paralelamente, a la proclamación del sufragio universal, se disponían diversas medidas sobre materia electoral, tendentes a dificultar la manipulación gubernamental, experimentando el proceso electoral, como característica más notable, una creciente independencia respecto de las instituciones controladas por el Gobierno: Gobiernos civiles, Diputaciones Provinciales, etc., atribuyéndosele la gestión electoral a instituciones específicas, ajenas a la administración gubernamental.

Por decreto electoral de noviembre de 1868, primero, y por Ley Municipal de 20 de agosto de 1870 después, los Ayuntamientos eran los encargados de realizar los censos y constituir las mesas electorales.

Sin embargo aún había aspectos en los que el Gobierno a través de las autoridades municipales interviene en la gestión electoral. Para ello se repite, con cierta frecuencia, la destitución de los Ayuntamientos en pleno, o bien de los concejales desafectos, por parte de los Gobernadores civiles, ora por indicaciones ministeriales, ora por iniciativa propia. Procesos que se repetirán en los prolegómenos de las distintas campañas electorales (57).

Pero la intervención gubernamental no se limita al control de las instituciones y personas que intervienen en la consulta electoral, sino que utilizando los distintos medios de comunicación: prensa adicta, boletines oficiales, etc., dará publicidad a su actitud y toma de postura política ante las confrontaciones en las urnas (58). Todo ello acompañado de medidas más punibles, tales como promesas de empleos, compra de votos, utilización del ejército y la Guardia civil, etc.

Se da, pues, una estrecha identificación entre la funciones propias del Gobierno y el programa electoral del partido gubernamental; mimesis que Ruiz Zorrilla tratará de abortar, como queda de manifiesto en su Circular de 16 de julio de 1872:

“... El Gobierno no impone, no apoya, no recomienda, no tiene candidatos oficiales (...) El encarga, pues, a las autoridades administrativas que, bajo su mas estrecha responsabilidad, se abstengan de poner al servicio de ningún partido a quien corresponde organizar la campaña electoral y apoyar en las Cortes la gestión ministerial” (59).

a) Las elecciones municipales de Diciembre de 1868

Las primeras elecciones celebradas bajo el signo del sufragio universal, serán las municipales de diciembre de 1868 convocadas para los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 1868 y teniendo como objetivo la renovación total de los Ayuntamientos elegidos bajo el mandato de Isabel II. Su inclusión en el presente estudio se debe pues a su carácter y valor intrínseco como elecciones democráticas.

La campaña electoral para las municipales se desarrollará bajo un clima de claro fervor republicano, con continuos mítines y manifestaciones en favor de la “República Federal”, en abierta oposición

(57) Vid. al respecto lo señalado para cada comicio.

(58) Esta actitud se manifestará con motivo de las elecciones a Cortes Constituyentes, las cuales habrían de dilucidar la forma de Gobierno a adoptar.

(59) ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos. 1808-1936 I. Los Partidos políticos*, pág. 97, Madrid 1977¹.

al rumbo que iba tomando el proceso revolucionario abierto con la "Gloriosa", y que desembocará en los sucesos que vive Málaga en los últimos días de 1868 y los primeros de 1869, empañando el rotundo triunfo republicano. Fracción política que ganará en todos los colegios electorales, menos en el de San Juan, donde triunfó la candidatura progresista, poniendo de manifiesto la clara vocación republicana de la ciudad (60).

De acuerdo con la Ley electoral de noviembre de 1868 Málaga se dividirá en nueve colegios fijados, al igual que las mesas electorales, por el Ayuntamiento, y en los que se elegirían 42 concejales (61).

CUADRO I

ELECCIONES MUNICIPALES (1868)

Colegio electoral	Mesa	Núm. concejales
Parroquia de Santiago	Iglesia Sta. Ana	5
Parroquia San Pedro	Iglesia del Carmen	5
Parroquia Stos. Mártires	Iglesia San Julián	5
Parroquia San Felipe	Instituto	5
Parroquia Sto. Domingo	Asilo Mendicidad	5
Parroquia San Juan	Iglesia La Concepción	5
Parroquia Sagrario	Iglesia Sto. Tomé	4
Parroquia de la Merced	Iglesia San Lázaro	4
Parroquia San Pablo	Iglesia Aurora María	4

FUENTE: *Bando de la Alcaldía Provisional de Málaga*. A.M.M.

De acuerdo con el escrutinio verificado ante la Junta General Electoral el día 23 de diciembre, el día 29 del mismo mes se procedió a la proclamación como concejales de:

Pedro Gómez Gómez, Nicolás Maroto, Manuel Cotán Herrera, Juan Valera, Francisco Palanca, Lino J. Goicoechea, Pascual Miret, Eduardo Lahille, Santiago Quisquisola, Alejo López, Enrique Mendiola, José Zaragoza, Evaristo Consiglieri, Francisco Delgado, Manuel de Torres Acevedo, José Moneri Mateos, Juan González Rodríguez, José Cubero Gabardón, Antonio de la Rosa, Pedro Toscano, Antonio Pascual Delgado, Francisco Galán Peril, Rafael Rivas, Marcos Gómez de la Tía, Miguel Gómez Gastambide, Rafael Martos Godoy, Juan Pérez Meléndez, Lorenzo Sánchez, Isidoro Enciso, Simón Castell Saenz, Juan Santa María de la Torre, Antonio Corró Ferrer, Francisco Flores García,

(60) Para seguir el desarrollo del proceso electoral y el clima en que se desenvuelve el mismo ante la inminente llegada del ejército de Caballero de Rodas a Málaga, véase Díaz Escovar, N., *De la vieja Málaga*. Málaga 1922, así como las A.A.CC. del Ayuntamiento de Málaga, y Porredón, A., *Reseña histórica de los acontecimientos de Málaga en los días 29, 30 y 31 de diciembre de 1868 y 1 de enero de 1869*. Véase asimismo lo expuesto en nuestro artículo *Las líneas de concreción en la toma de conciencia del movimiento obrero malagueño*, "Jábega" 36. Málaga 1981.

(61) *Bando de la Alcaldía Constitucional de Málaga*, AMM.

Joaquín Gutiérrez Ortiz, Claudio Porta, Miguel Luque, Salvador Moreno, Antonio Lallave, Juan Guiara, Guillermo Quintana, Joaquín Quiles y José Fernández Segura.

Posteriormente, el día 3 de enero de 1869, se procedería, entre los recién elegidos concejales, a la designación de alcaldes; cargos que recayeron en Isidoro Enciso como Alcalde 1.º, José Fernández de Segura como Alcalde 2.º, y Alejo López y Joaquín Quiles como Alcaldes 3.º y 4.º respectivamente, resultando elegidos todos ellos por mayoría relativa (62).

b) Las Elecciones a Cortes constituyentes de enero de 1869

La campaña electoral para las Cortes constituyentes de enero de 1869 se inauguraba con la publicación en la Gaceta de Madrid, del Decreto de fecha 6 de diciembre del año anterior, por el que se fijaban las fechas de las elecciones para los días 15, 16, 17 y 18 de Enero de 1869 (63).

En dicho decreto el Gobierno Provisional, presidido por el general Serrano, afirmaba su "neutralidad mas estricta y severa"; sin embargo, en el mismo, no dejaba de exponer sus opciones acerca de la forma de Estado que estimaba más oportuna, declarándose partidario "de la forma monárquica, con sus atributos esenciales, y celebrará, por consiguiente, que salgan victoriosos de las urnas los mantenedores de este principio" (64). Postura que, por otro lado, ya matizó el equipo gubernamental en su *Manifiesto* de 25 de Octubre dirigido a la Nación:

"España podrá proceder definitivamente al establecimiento de la forma de gobierno que más en armonía esté con sus condiciones esenciales y sus necesidades ciertas, que menos desconfianza despierte en Europa, por razón de la solidaridad de intereses que une y liga a todos los pueblos del continente antiguo, y que mejor satisfaga las exigencias de su raza y de sus costumbres.

Sin que el gobierno provisional pretenda prejuzgar cuestión tan grave y compleja debe hacer notar, sin embargo, un síntoma grandemente significativo que en medio de la agitación entusiasta y provechosa producida por el movimiento revolucionario, descubre hasta cierto punto la verdadera tendencia de la voluntad nacional. Todas las juntas, expresión genuina de aquel movimiento, han proclamado los principios cardinales de nuestra nueva organización política; pero ha guardado silencio sobre la institución monárquica, respondiendo sin previo acuerdo y por inspiración propia, a un sentimiento de patriótica prudencia. (. . .).

Verdad es que se han levantado voces elocuentes y autorizadas en defensa del régimen republicano, apoyándose en la diversidad de orígenes y caracteres de la nacionalidad española, y más que nada, en el maravilloso ejemplo que ofrece, allende los mares, una potencia nacida ayer y hoy envidiada y admiración del mundo (Estados Unidos, país a cuyo sistema de gobierno prestaban gran atención los liberales españoles). Pero por mucha importancia que

(62) *AA.CC.* vol. 267.

(63) MARTINEZ CUADRADO, M., *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)* 2 vols. Taurus, Madrid 1969.

(64) *Pedámbulo* del Decreto de convocatoria a Cortes Constituyentes, en MARTINEZ CUADRADO, M., *op. cit.* págs. 62-63 y FERNANDEZ ALMAGRO, M., *Historia política de la España contemporánea I. 1868-1885* págs. 40-41, Madrid 1972.

relativamente se conceda a estas opiniones, no tienen tanta como la general reserva con que, sobre este asunto tan espinoso, han procedido las juntas, en las cuales, hasta la formación del Gobierno provisional, ha residido por completo la iniciativa revolucionaria" (65).

La campaña electoral, como se deduce de lo anteriormente expuesto, gira exclusivamente en torno a una doble concepción del Estado: monarquía y/o república. La opción monárquica defendida por los monárquicos constitucionales; grupo en el que se integran los partidos que asumen dicha forma de Estado, y que son los protagonistas de la revolución de septiembre: *progresistas*, frustrados en su aspiración de gobierno desde el bienio progresista, *unionistas*, de la Unión Liberal, alejados de la dinastía borbónica por razones de mero oportunismo, y *demócratas*, situados entre el republicanismo y el credo monárquico; y los monárquicos absolutistas: grupo minoritario que bordea las fronteras del tradicionalismo.

La defensa de la segunda opción la encarnan los republicanos, cuyo ideario, proyectado por importantes núcleos intelectuales y de profesiones liberales, desde diversos medios de comunicación, calará hondamente en las clases populares de los grandes centros urbanos; censurando duramente la postura del gobierno, así como el cambio de rumbo que le imprime al proceso revolucionario abierto con la "Gloriosa". Crítica que se traducirá en el enfrentamiento entre las milicias de voluntarios y el ejército gubernamental, empañando luctuosamente la campaña electoral —supra cit.— (66).

De acuerdo con el Decreto-convocatoria, la provincia de Málaga, al contar con más de seis escaños se dividía en tres circunscripciones: Málaga, Antequera y Ronda; a las cuales se asignaba un escaño por cada 45.000 almas, y uno más por fracción superior a 22.500, lo que suponía, tomando como punto de referencia el censo de 1860, la elección de diez diputados a Cortes.

Respondiendo a las peculiares características sociales y económicas del país, con una marcada estructuración dual: periferia e interior; los resultados electorales nos muestran una zona que comprende la periferia mediterránea, donde coinciden las principales aglomeraciones urbanas con la mayor actividad comercial y la incipiente industrialización. Zona en la que las candidaturas republicanas obtendrán su mayor implantación, mientras que el resto de la nación votará monárquico-democrática, lo que le permitirá configurar el nuevo régimen. De acuerdo con ello, pues, en la circunscripción de Málaga, al igual que en otras grandes ciudades, las candidaturas republicanas obtendrán dos de los tres escaños para las Cortes Constituyentes de 1869, mientras que en las dos restantes obtenían un sólo escaño de los siete en juego (67).

En cuanto al desarrollo de estos comicios, sus resultados, iniciando una constante en la coyuntura política del "sexenio" se contestarán desde diversos medios, fundamentalmente en la propia cámara, donde las Actas de Ronda y Antequera serán atacadas por el diputado republicano Eduardo Palanca Asensi, para quien:

" La elección de Ronda, Sres. Diputados, como todas las elecciones verificadas en la provincia de Málaga, adolece de defectos sustanciales, gravísimos:

(65) BOZAL, V., *Juntas Revolucionarias. Manifiestos y Proclamas de 1868*. Madrid 1968, págs. 116-117.

(66) Vid. el *Manifiesto del Comité Nacional Republicano*, en MARTINEZ CUADRADO, *op. cit.* págs. 71-72.

(67) *Diario de las sesiones de Cortes, 1869-1870*, Tomo I. B.S.E.A.P.

CUADRO II
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES (1869)

Circunscripción	Población	Esaños	Diputado electo	Partido o tendencia política
Málaga Dto. 1.º	151.090	3	Eduardo Palanca Asensi	Republicano
2.º Distrito			Federico Macías Acosta	Republicano
3.º Distrito			Casimiro Herraiz	Progresista
Antequera	119.415	3	Rafael Izquierdo	Coalición monárquico-liberal
			Adelardo López de Ayala	Coalición monárquico-liberal
			Francisco Romero Robledo	Coalición monárquico-liberal
Ronda	175.444	4	José López Domínguez	Coalición monárquico-liberal
			Antonio de los Ríos Rosas	Coalición monárquico-liberal
			Blas Pierrad	Republicano
			Joaquín García Briz	Progresista

FUENTE: *Elaboración propia*, a partir de los datos suministrados por los *Diarios de Sesiones de Cortes*, años 1869-1870. Vol. I.

los unos que se refieren a la generalidad misma de la elección, y los otros a la particularidad de las elecciones realizadas en cada una de las circunscripciones de dicha provincia. Los primeros, Sres. Diputados, estriban; consisten, en la variación, en la transformación política realizada de una manera violenta en la provincia de Málaga en los días inmediatos a las elecciones.

En las circunscripciones de Ronda y Antequera no se ha hecho, señores, nada menos que destituir 42 ayuntamientos elegidos por el sufragio universal, y que estaban en posesión de sus cargos, para reemplazarlos con los que existían el día 21 de septiembre, cuando se hizo la gloriosa revolución que aquí nos congrega.

Si este, señores, es un hecho, si es una cosa que consta, que todo el mundo sabe, y de la cual se ha ocupado toda la prensa periódica, ¿cómo se consideran leves las protestas que se han formulado, y en las cuales aparecen consignados esos mismos hechos? El gobernador de la provincia de Málaga ha destituido 42 ayuntamientos *propria auctoritate*, sin consultar a la Diputación Provincial; y cómo había de consultarla si también fue destituida el día 8 de Enero?" (68).

c) Las Elecciones Generales de marzo de 1871

La disolución de las Cortes constituyentes de 1869, tras el juramento de Amadeo I en enero de 1871, abre un nuevo período electoral con la convocatoria para la elección de las primeras Cortes ordinarias del régimen monárquico-constitucional (69).

El día primero de marzo se publicaba la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, estableciéndose asimismo los distintos Distritos electorales con sus respectivos colegios y secciones.

Desde los últimos días de Enero comenzó a circular por Málaga el *Manifiesto* publicado por el Directorio republicano, en el que se pedía la abstención en las elecciones a diputados a Cortes, ya que se creía cercana la proclamación de la República (70). Sin embargo con la publicación de la convocatoria se iniciarán los preparativos para la campaña electoral, no haciéndose esperar la participación republicana, confiéndole a las elecciones "carácter de plebiscito que confirmase o revocase la situación política creada por las Constituyentes" (71).

Aunque en el desarrollo de la campaña electoral incidirán diversos factores que la determinen, como el papel jugado por el ministerio de gobernación, o la división interna de los republicanos, será precisamente el carácter que estos le confieren a las elecciones —supra.cit.— con la consiguiente coalición con carlistas y moderados el hecho de mayor trascendencia.

(68) *Ibidem*, págs. 31-39.

(69) La convocatoria a Cortes se realizaba mediante *Decreto* de 15 de febrero de 1871, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día siguiente. Como fecha electoral se fijaban los días 8, 9, 10 y 11 de marzo.

(70) DIAZ ESCOVAR, N., *op. cit.*, 21 de enero.

(71) MARTINEZ CUADRADO, M., *op. cit.* pág. 102.

CUADRO III
COLEGIOS ELECTORALES

	Colegio	Local
Distrito Primero	Colegio de San Juan	Iglesia de la Concepción
	Colegio Stos. Mártires	Iglesia San Julián
	Colegio San Agustín	Iglesia San Agustín
	Barriada del Palo	Escuela Pública
Distrito Segundo	Colegio Santa Ana	Escuela pública del mismo nombre
	Colegio San Felipe	Claustro del Instituto
	Colegio Capuchinos	Iglesia de su nombre
	Colegio Sto. Domingo	Claustro iglesia
Distrito Tercero	Colegio del Carmen	Iglesia de su mismo nombre
	Colegio San Pedro	Iglesia de su mismo nombre
	Colegio San Pablo	Iglesia de su mismo nombre
	Colegio Aurora María	Iglesia de su mismo nombre

FUENTE: B.O.P. de 1 de Marzo de 1871. A.M.M.

Como escribe Pi y Margall, "el gran peligro estaba en la significación que daban a las próximas elecciones los republicanos. Habían puesto en duda la facultad de las Cortes Constituyentes para elegir rey y pretendían ahora que los comicios, aunque de un modo indirecto, iban a confirmar o revocar la elección de Amadeo. Terminaron por creerlo así cuantos no estaban por la nueva dinastía y la lucha fue verdaderamente entre dinásticos y antidinásticos. No había aún coalición formal entre las oposiciones; más por la manera como se había presentado el asunto, la que no se sentía con fuerzas para vencer en un distrito, se inclinaba a votar al candidato de otra, aunque las separasen abismos. Hecho gravísimo que, no sin razón, alarmó al Gobierno y le arrancó, poco antes de abrirse las urnas, la tan arrogante como impolítica frase de que no se dejaría sustituir por la anarquía" (72).

En cuanto a las disensiones en el seno del republicanismo federal, las mismas, tenían su origen en la designación de candidatos, manifestándose al respecto actitudes contrarias. En las votaciones celebradas por el Comité del Partido Republicano Federal, Antonio L. Carrión obtendría 176 votos, mientras que Eduardo J. Navarro sólo contaría con dos; sin embargo ambos serían proclamados candidatos por el partido, lo que produjo la escisión en el mismo (73). A partir de aquí se suceden las acusaciones y censuras entre el Comité local del partido, y los miembros de base del primer distrito, fren-

(72) PI y MARGALL, F., *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*, Madrid 1970, pág. 58.

(73) DIAZ ESCOVAR, N., *op. cit.* 27 de febrero.

te a un notable núcleo de republicanos, sin que se consiguiese finalmente llegar a un acuerdo de cara a las elecciones (74).

A ello habría que añadir el mal efecto que produjo en no pocos republicanos federales el verse en coalición con grupos ideológicos antagónicos (75).

Como ya exponíamos al referirnos al sistema electoral, uno de los caminos que se seguirán desde el poder para inclinar a su favor la balanza en los comicios será la destitución de los Ayuntamientos, los cuales eran los encargados de realizar los censos electorales y de constituir las mesas. De acuerdo con esto, casi simultáneamente a la convocatoria electoral, el Gobierno civil de la provincia decidirá el cese del Ayuntamiento malagueño surgido de las urnas, designando en su lugar uno nuevo formado por personas adictas a la ideología gubernamental (76).

El cuatro de Marzo, pocos días antes de iniciarse las elecciones, el gobernador civil nombrará un nuevo Ayuntamiento presidido por Fernando Ruiz del Portal como Alcalde 1.º, y José Arma y Antonio Gómez de la Riva como Alcaldes 2.º y 3.º respectivamente, ante la protesta de una parte de la prensa y las duras condenas de los republicanos, por lo que consideraban manejos electorales del Gobierno (77). Paralelamente se generalizaban las denuncias ante el Ayuntamiento por la repetición de algunos nombres de electores en los diferentes distritos de la ciudad (78).

Nos encontramos pues, que, frente a la tesis de algunos autores, para los que estas elecciones no registraron más que incidentes secundarios, propios, por lo demás, de todos los comicios, la actuación del Gobierno en materia de fraude electoral fue de gran incidencia (79).

Corroborando nuestra aseveración Pi y Margall, testigo personal de estos acontecimientos, escribirá:

“Acudió el gobierno para vencer, sobre todo en los campos, a toda clase de coacciones, extremando las ya conocidas e inventándolas de tal índole, que hasta a los hombres de corazón más frío encendieron en ira. No por esto pudo impedir que fuesen poderosas en las Cortes las minorías antidinásticas, ni que, movidas por la misma idea que dirigió los comicios, pensasen desde un principio, mas que en dictar leyes, en acabar con Amadeo” (80).

Denuncias, que como ya sucediera en las elecciones a Cortes Constituyentes de 1869, serán realizadas por Eduardo Palanca desde el hemiciclo de las Cortes toda vez que carecen de validez “las elecciones hechas en un pueblo en el cual no hay ayuntamiento” cual es el caso de Málaga. Asimismo se intentaba, durante los días de las votaciones, influir psicológicamente en los electores, mediante la

(74) Para seguir la polémica suscitada entre ambas fracciones véase “El Avisador Malagueño”, marzo de 1871, DIAZ DE ESCOVAR, N., *Op. cit.*

(75) En este sentido Galdós escribirá:

“La oposición republicana, aliándose con los Nocedales y Barzanallanas, se contagiaba de esa legalidad indigesta que siempre resulta infecunda, y cándidamente hacia el juego a sus naturales enemigos”, en *Amadeo I, op. cit.* pág. 521.

(76) El 19 de febrero el Ayuntamiento destituido manifestará al Gobernador Civil su protesta por tan lamentables hechos.

(77) DIAZ ESCOVAR, N., *Op. cit.* marzo de 1871.

(78) *AA.CC.*

(79) Para MARTINEZ CUADRADO, M., *Op. cit.* pág. 108, las anomalías registradas en estas elecciones no revistieron una seria gravedad.

(80) PI y MARGALL, F., *Op. cit.* pág. 58.

CUADRO IV

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES (1871)

Distritos	Población	Escaños	Republicanos	Coalición gubernamental
Málaga-Capital	95.162	3	1	2
Provincia:	407.216	8	1	7
Antequera		1	—	1
Torrox		1	—	1
Coín		1	—	1
Vélez-Málaga		1	1	—
Archidona		1	—	1
Ronda		1	—	1
Campillos		1	—	1
Gaucín		1	—	1

FUENTE: *Diario de las Sesiones de Cortes*, legislatura de 1871. Tomo I. Madrid 1872.
B.S.E.A.P.

publicación de datos favorables a la formación gubernamental. Así el día 9 el Gobierno civil de la provincia publicaba un telegrama del Ministerio de la Gobernación con el siguiente texto:

“Las noticias recibidas hasta estas horas son tan satisfactorias que me apresuro a transmitirlas. Ganados setenta y ocho colegios en Madrid, y el triunfo completo en Gerona, Lérida, Tarragona, Jaén, Cuenca, Almería, Ciudad Real, Guadalajara, Guipúzcoa, Zamora, Burgos, León, Logroño y Cáceres; se demuestra la impotencia de la coalición ante la actitud resuelta y entusiasta del partido monárquico-liberal” (81).

De esta manera en las Cortes de 1871 elegidas bajo la égida de Práxedes M. Sagasta, el bloque gubernamental obtendría el 60 por ciento de los escaños, con dos fuertes minorías antidinásticas: carlistas y republicanos, que contaban entre ambas con el 26 por ciento, mientras que un pequeño grupo moderado alcanzaba el 9.

En Málaga capital los republicanos obtendrían un escaño en el Distrito tercero, que sería para Eduardo Palanca Asensi, mientras que los correspondientes a los distritos 1.º y 2.º eran para Jorge Loring y Severiano Arias y Giner respectivamente, integrantes, ambos, de la coalición monárquico-liberal. Formación que alcanzaría todos los escaños de la provincia a excepción del correspondiente a Vélez Málaga:

(81) B.O.P. de fecha 9 de marzo.

Coín, José López Domínguez.
 Antequera, Francisco Romero Robledo.
 Vélez Málaga, Federico Macías Acosta.
 Torrox, Vicente Robledo y Checa.
 Archidona, José Lafuente Casamayor.
 Ronda, Antonio de los Rios Rosas.
 Campillos, José Alarcón Luján.
 Gaucín, Antonio de los Rios Rosas.

Como senadores fueron elegidos por Málaga el general Manuel de la Concha, Martín Larios, Pedro Nolasco Auriolos y Casimiro Herraiz, que constituían la candidatura ministerial (82).

d) Las elecciones Generales de abril de 1872

La inestabilidad gubernamental determinada por la rivalidad existente en el seno de los monárquico-constitucionales, entre Sagasta y Manuel Ruiz Zorrilla, obligarán al primero, en su intento por consolidar la nueva monarquía, a disolver las Cortes nacidas de las elecciones de Marzo de 1871, una vez perdida la confianza de las mismas.

Para estas elecciones se mantenía la misma división de la capital en tres distritos electorales, con los siguientes colegios:

CUADRO V

COLEGIOS ELECTORALES (Abril 1872)

	Colegio	Local
Distrito Primero	Colegio de San Juan	Iglesia de San Telmo
	Colegio San Agustín	Casas consistoriales —Planta baja—
	Colegio Stos. Mártires	Hospital de San Julián
Distrito Segundo	Colegio Santa Ana	Escuela pública del mismo nombre
	Colegio San Felipe	Claustro del Instituto
	Colegio de Capuchinos	Atrio Iglesia del mismo nombre
Distrito Tercero	Colegio de San Pablo	Escuela pública. Calle Pulidero
	Colegio Sto. Domingo	Claustro de la misma iglesia
	Colegio Aurora María	Escuela pública. C/ Trinidad, 38
	Colegio del Carmen	Escuela pública. San Andrés, 2
	Colegio San Pedro	Escuela pública. Callejones, 35

FUENTE: AA.CC. 18 de marzo de 1872. A.M.M.

(82) *Ibidem*, 12 de marzo.

La campaña electoral de estos comicios se planteará, una vez desgajado el partido radical de la mayoría gubernamental, entre los conservadores-sagastinos y adictos al Gobierno de un lado, y el bloque de oposición representado, por una parte por los moderados, y por otra por la coalición integrada por republicanos federales, carlistas alfonsinos y radicales; coalición a la que mueve el deseo de todos los grupos que la componen de acabar a todo trance con Sagasta, y que tiene su antecedente directo en la coalición formada de cara a las elecciones de 1871.

Sin embargo, a diferencia de entonces, el espectro político e ideológico que representa es más amplio y heterogéneo, originando profundas divisiones internas en el seno de los distintos partidos participantes, según la postura adoptada por las bases a favor o en contra de dicha coalición (83).

Situación que pondrá en peligro el propio sistema político creado en torno a la institución monárquica, al tiempo que moverá al Gobierno a extremar sus medios de defensa a fin de asegurarse una fuerte mayoría en el nuevo Parlamento. En este sentido destaca la "circular" del Ministro de la Gobernación dirigida a los Gobiernos civiles, y recogida por el periódico *La Igualdad* en su número de fecha 25 de Marzo. Dicha circular contempla diversas medidas, tales como la "coacción empleando dinero si fuere preciso", o la destitución de los Presidentes de las mesas interinas "si son enemigos, por ser el Ayuntamiento republicano" (84).

Así las denuncias realizadas en esta ocasión alcanzarán mayor resonancia que en anteriores comicios, como se desprende de las frases de *Tito*:

"...llegaban a mí ecos zumbantes del estruendo político en las Cortes y en la prensa. A Sagasta y Romero Robledo, "el gallo de Cameros", y "el pollo de Antequera", le traían locos por la transferencia de dos millones, que la gente maleantes dio en llamar "los dos apóstoles". Traviosos eran Sagasta y Romerito, y no reparaban en pelillos para engrasar la máquina electoral" (85).

Las denuncias ante estos desmanes gubernamentales son frecuentes desde los medios y órganos de expresión de los partidos de oposición, originándose diversos incidentes entre miembros del Ayuntamiento y representantes de diversas formaciones políticas. Estos enfrentamientos se generalizarían a una buena parte de la población, reforzándose las guardias y patrullas militares ante el temor del Gobierno Civil a verse desbordado por las manifestaciones de protesta (86).

Este clima de progresivo deterioro en las "reglas de juego electoral" determinó, a pesar del bando de la Alcaldía ofreciendo garantías de imparcialidad y la adopción de severas medidas "a los que tratan de ganar con remuneraciones o promesas, o cohibiesen a los electores", determinó, como decíamos, a los partidos de oposición a "retraerse" de la lucha electoral ante "la desvergüenza y el cinismo" de los candidatos gubernamentales. Decisión que será expuesta públicamente al pueblo de Málaga mediante un "manifiesto" firmado, entre otros, por Eduardo Palanca, Antonio Luis Carrión, Eduardo Carvajal, etc. (87).

(83) PI y MARGALL, *op. cit.*, págs. 70-71.

(84) MARTINEZ CUADRADO, M., *op. cit.*, págs. 97-98.

(85) GALDOS, Benito, P., *Op. cit.*, pág. 527.

(86) DIAZ DE ESCOVAR, N., *op. cit.*

(87) *Manifiesto* de la Coalición electoral formada por los partidos republicano, carlista, alfonsino y radical, dirigido "Al pueblo de Málaga" -vid. apéndice-.

Retirada, pues, toda oposición el Gobernador pudo "hacer" comodamente las elecciones, obteniendo el triunfo de la candidatura progubernamental, mientras que como Senadores eran elegidos Enrique Heredia Livermore, Martín Larios Herrero, Pedro Nolasco Auriolos y el Marqués de Due-ro (88).

DIPUTADOS ELECTOS

Málaga-Distrito 1.º	Jorge Loring
Málaga-Distrito 2.º	Severiano Arias y Giner
Málaga-Distrito 3.º	Eugenio Torreblanca Díaz
Antequera,	Francisco Romero Robledo
Torrox,	Vicente Robledo Checa
Ronda,	Antonio de los Rios Rosas
Vélez-Málaga,	Luis de Rute Giner
Coín,	José López Domínguez
Archidona,	José Lafuente Casamayor
Campillos,	Adrián Risueño y Prada

Fuente: *Diario de las Sesiones de Cortes*, 2.ª legislatura de 1872. Tomo único. Madrid 1872. B.S.E.A.P.

CUADRO VI

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE ABRIL (1872)

Distritos	Población	Censo Electoral	Escaños	Distribución				
				(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Málaga-Capital	95.162	22.838	3	—	—	—	3	—
Resto Provincia	407.216	97.731	8 (6)	—	—	—	8	—

(1) Republicanos federales

(2) Radicales

(3) Alfonsinos

(4) Conservadores y adictos al Gobierno

(5) Carlistas

(6) Un escaño para cada uno de los pueblos: Torrox, Vélez-Málaga, Antequera, Campillos, Coín, Archidona, Gaucín y Ronda.

FUENTE: *Diario de las Sesiones de Cortes*, 2ª legislatura de 1872.

(88) *Diario de Sesiones de Cortes 1872-1873*, págs. 96, 97 y 110.

e) Las elecciones generales de Agosto de 1872

El acceso de Ruiz Zorrilla a la presidencia del Consejo de Ministros tras la caída de Sagasta y del efímero Gabinete Serrano, conllevaba implícitamente la búsqueda de una mayoría parlamentaria que prestase su apoyo al nuevo Ejecutivo. Para ello se declaraban disueltos, mediante Decreto de 28 de junio de 1872, el Senado y el Congreso de los Diputados, convocándose Cortes Ordinarias para el día 15 de septiembre de 1872, mediante su elección en los correspondientes comicios a celebrar los días 24, 25, 26 y 27 de agosto del mismo año (89).

Estas nuevas elecciones de agosto quedaban reducidas prácticamente a los dos partidos gubernamentales: radicales y conservadores sagastinos —aunque mermado éste último en sus posibilidades como consecuencia del escándalo suscitado en las elecciones de abril—, y a los republicanos; debido al retraimiento de los carlistas y la desaparición de los moderados.

La campaña electoral se desarrollará en un clima de rutina e indiferencia política sólo alterada por la conflictiva situación social que vive Málaga con motivo de la declaración de huelga promovida por la mayor parte de los gremios. Durante estos meses de julio-agosto y paralelamente al alza en la curva de nivel del movimiento huelguístico, la Federación Local de la A.I.T. en Málaga experimentará un notable crecimiento con la creación de nuevas secciones obreras y la intensificación de la actividad propagandística. Hecho, éste, que explicaría —teniendo en cuenta la caracterizada vocación aliancista de los internacionales malagueños y su decidido antipoliticismo— el elevado porcentaje de absentismo alcanzado en estos comicios (vid. cuadro VII), cifrándose alrededor del 60% (90).

Los resultados electorales serían claramente favorables a los republicanos, quienes obtendrían los tres escaños en juego así como el 100% de los votos emitidos; sin embargo en la provincia vencerían los radicales al adjudicarse seis de los ocho escaños diputados. Resultados que ponían, una vez más, de manifiesto la estrecha relación existente entre la filiación política del Gobierno y la mayoría parlamentaria resultante, a pesar de la buena voluntad mostrada por Ruiz Zorrilla, la cual quedaría en entredicho a juzgar por el decreto del Gobernador Civil Sr. Burell suspendiendo en sus cargos a los municipios malagueños y designando en su lugar nuevos miembros de reconocida militancia *radical*, como Pedro Gómez Gómez, Ramón Martínez, etc... así como por la discusión que en el Congreso de los Diputados harían los republicanos de las actas de Vélez-Málaga obtenidas por los radicales (91).

Los diputados elegidos en los distintos distritos electorales fueron, por:

- Málaga: Eduardo Palanca, Antonio L. Carrión y Francisco Solier (republicanos).
- Ronda: Cristino Martos.
- Vélez Málaga: Federico Macías Acosta.
- Gaucín: José Carvajal y Hué (republicano).
- Archidona: José Pérez Jiménez.
- Campillos: Mariano Vela.
- Antequera: José Antonio Aguilar (republicano).
- Coín: Cipriano Carmona.
- Torrox: Salvador Escovar y Pérez.

(89) Decreto de fecha 28 de junio publicado en la "Gaceta de Madrid" del día siguiente.

(90) Cfr. en este sentido lo expuesto en nuestra memoria de licenciatura sobre "Las definiciones del internacionalismo malagueño: entre Bakunin y Marx".

(91) DÍAZ DE ESCOVAR, N., *op. cit.*

CUADRO VII

ELECCIONES GENERALES DE AGOSTO DE 1872

Distritos	Pobl. total	Censo Electoral	Escaños	Votantes (1)	Republicanos Federales		Republicanos Independien.		Radicales		Sagastinos		Alfonsinos		Independ.	
					E	V	E	V	E	V	E	V	E	V	E	V
Málaga-Capital	95.162	22.838	3	9.331	3	9.331	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto Provincia	407.216	97.731	8	56.270	1	10.619	—	—	7	33.019	—	11.940	—	—	—	692
Torrox	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4.941	—	2.215	—	—	—	—
Vélez-Málaga	—	—	—	—	—	2.425	—	—	1	4.138	—	154	—	—	—	—
Antequera (2)	—	—	—	—	—	615	—	—	1	4.829	—	—	—	—	—	—
Campillos	—	—	—	—	—	2.101	—	—	1	4.818	—	2.235	—	—	—	—
Coín	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3.806	—	3.460	—	—	—	—
Archidona	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4.900	—	2.823	—	—	—	—
Gaucín	—	—	—	—	1	5.372	—	—	—	—	—	1.053	—	—	—	—
Ronda	—	—	—	—	—	106	—	—	1	5.587	—	—	—	—	—	692

(1) El porcentaje de abstentismo en Málaga capital se cifra en el 59,2%, mientras que los restantes distritos provinciales alcanza, en conjunto, el 42,5% de abstención.

(2) El escaño correspondiente a Antequera, Martínez Cuadrado se lo adjudica a la candidatura "Radical", mientras que la prensa local lo consigna como "republicano"; al igual que en el *Diario de las Sesiones de Cortes*.

Abreviaturas: E = Escaño. V = Votos.

FUENTE: Martínez Cuadrado, M., *Elecciones y Partidos Políticos de España (1868-1931)*. Madrid 1969.

Entre los candidatos no elegidos figuraban caracterizados conservadores como Cánovas del Castillo, Romero Robledo, Ríos Rosas, López Domínguez, etc., los primeros de los cuales se presentarán bajo la etiqueta "alfonsina" grupo político cuyo órgano de expresión: "El Heraldo", comenzará a publicarse en los prolegómenos de la campaña electoral (92).

f) *Las Elecciones a Cortes Constituyentes de Mayo de 1873*

Teniendo como telón de fondo la crisis interna del republicanismo, estas elecciones se presentaban con caracteres nuevos y prometedores, definidos, por una parte, por la aprobación de la controvertida Ley de 11 de marzo, mediante la cual se hacía realidad la vieja pretensión republicana: considerar a todos los efectos como electores a los españoles mayores de veintiún años, segmento de población que se presumía adoptaría un comportamiento político avanzado, y por ello republicano; y por otra, por la estricta neutralidad proclamada por Pi y Margall, y garantizada desde su cargo como ministro de la Gobernación (93).

Neutralidad que se verá favorecida por la "contracción" del número de participantes, pues mientras las carlistas continuaban con la lucha armada, los radicales, al igual que los monárquicos de todas las tendencias, se decidían por el retraimiento facilitando, de esta manera, la clara victoria republicana. Empañada, no obstante, por la escisión producida en el seno del federalismo apenas celebradas las elecciones.

Estas diferencias en el seno del federalismo aparecerán como ya apuntábamos —supra cit.— en fechas anteriores a la celebración de los comicios electorales. Así a finales del mes de abril la prensa local recogía las discrepancias existentes entre los jefes de la *Milicia*, debida a la actitud decididamente revolucionaria de Eduardo Carvajal Reboul, partidario de la proclamación inmediata del cantón malagueño (94).

Las elecciones, celebradas durante los días 10, 11, 12 y 13 de Mayo, se iniciaron sin incidentes destacables, teniendo como marco los diferentes colegios y mesas electorales designados por el Ayuntamiento (cuadro VIII) y presididas por los señores Fernández de Segura, Cerbán, Vila, Valle, Cuenca, Cobalea, J. García del Pino, Ginés, Barea...

(92) *El Avisador Malagueño*, 15 de junio.

(93) En este sentido Pi, respondiendo a una interpelación hecha por la Comisión de la Milicia Republicana de Barcelona sobre la conveniencia de disolver el Ayuntamiento de dicha ciudad debido a su carácter monárquico, manifestará su escepticismo por la excesiva importancia que se le prestaba a tal cuestión, haciendo constar que si bien los Gobernadores civiles podían suspender en sus funciones a los Ayuntamientos, la disolución generalizada de los mismos no se realizaría hasta pasada la confrontación electoral.

PI y MARGALL, F., *Reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*, Seminario y ediciones. Madrid 1970.

(94) Cfr. al respecto lo señalado en el epígrafe sobre "La evolución de la coyuntura política".

CUADRO VIII
COLEGIOS Y MESAS ELECTORALES (1873)

	Colegio Electoral	Mesa
Distrito Primero	Colegio de San Juan	Iglesia de San Telmo
	Colegio San Agustín	Iglesia Santo Tomé
	Colegio Stos. Mártires	Hospital de San Julián
Distrito Segundo	Colegio Santa Ana	Escuela pública del mismo nombre
	Colegio San Felipe	Claustro del Instituto
	Colegio Capuchinos	Iglesia de su nombre
Distrito Tercero	Colegio San Pablo	Escuela pública. C/ Pulidero
	Colegio Santo Domingo	Claustro iglesia del mismo nombre
	Colegio Aurora María	Escuela públ. de niños de c/ Trinidad
	Colegio del Carmen	Iglesia de su mismo nombre
	Colegio San Pedro	Escuela pública de los Callejones del Perchel

FUENTE: *Boletín Oficial de la Provincia*, mayo de 1873.

Una vez realizado el escrutinio de los votos resultaron elegidos diputados a Cortes:

Málaga-Distrito 1.º	Antonio Luis Carrión
Málaga-Distrito 2.º	Francisco Solier
Málaga-Distrito 3.º	Eduardo Palanca Asensi
Gaucín,	José Carvajal y Hué
Archidona,	José Luciano Miranda
Ronda,	Juan Urruti y Burgos
Campillos,	Miguel de las Cuevas y Bores
Coín,	Guillermo Solier
Antequera,	Francisco Joaquín de Aguilar
Torrox,	Salvador Escobar y Pérez (95)
Vélez-Málaga,	Alejo López González

(95) Salvador Escobar será elegido Diputado a Cortes en las Elecciones generales de agosto de 1872 por la candidatura "radical", mientras que en estos comicios aparece vinculado políticamente al republicanismo; "desplazamiento" que se enmarca en el acercamiento de los radicales y el sector benévolo de los republicanos federales, expresado en el significativo *Manifiesto radical* de octubre de 1873 y concretado con la aparición del *Partido Republicano Unitario*.

CUADRO IX

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE MAYO (1873)

Distritos	Población	Votantes	Escaños	Grupos Políticos: (*) Republicanos Federales	
				Escaños	Votos
Málaga-Capital	95.162	24.478	3	3	24.478
Resto Provincia	407.216	69.438	8	8	69.438
Torrox	—	—		1	6.702
Vélez-Málaga	—	—		1	9.062
Antequera	—	—		1	9.515
Campillos	—	—		1	8.246
Coín	—	—		1	9.439
Archidona	—	—		1	10.228
Gaucín	—	—		1	7.195
Ronda	—	—		1	9.051

(*) Las restantes formaciones políticas no obtendrían ningún voto.

FUENTE: Martínez Cuadrado, M., *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*; y *Diario de las Sesiones de Cortes Constituyentes de la República Española*, Tomo I. Madrid 1874. B.S.E.A.P.

Apéndice 1.

Manifiesto de la Junta Provisional de Málaga.

A LA CIUDAD Y PROVINCIA DE MALAGA

El pueblo malagueño, secundado por el Regimiento de Aragón con su coronel á la cabeza, por el de la Princesa con el suyo, por la fuerza de Cuenca con su Teniente Coronel primer gefe (sic), y por las de Artillería, Caballería y Carabineros, ha sacudido ayer el yugo que por tan dilatados años sufría impuesto por los corrompidos bandos que han venido gobernando al país desde el último eclipse de la Libertad.

Su primer cuidado ha sido constituir una Junta provisional compuesta de los ciudadanos que firman y ésta respondiendo á la honrosa confianza que se la ha demostrado trabajan sin descanso para terminar según la voluntad del Pueblo, el movimiento revolucionario y procurar la defensa de la causa de la Libertad si se hallase en peligro. Desde hoy se procederá al armamento del Pueblo.

En las circunstancias porque atravesamos, la unión de todos los liberales es la primera necesidad y para que no se disgreguen las fuerzas revolucionarias deben acallarse todos los sentimientos, todas las aspiraciones de los partidos que se han lanzado á la revolución.

La Junta provisional espera ver realizada y sostenida esta unión y mediante ella podrá dedicarse á sus múltiples tareas con toda la fé, con todo el ardimiento que experimenta ante el espectáculo de un Pueblo que sacudiendo el polvo de la tiranía ahogará á los déspotas que lo encadenaban para explotarlo.

Ciudadanos: VIVA LA LIBERTAD, VIVA LA SOBERANIA DEL PUEBLO.

Málaga 22 de setiembre de 1868.

Joaquín García Briz.—Joaquín García Segovia.—José Antonio Aguilar.—Mariano Vela.—Eduardo Palanca.—Antonio Luis Carrión.—José Moreno Micó.—Demetrio Ruiz de la Herran.—José Soliva de Bresca.—Andrés Pasol.—Manuel Cardero de la Vega.—Juan Perez Melendez.—Pedro Castillo.—Antonio Hoyos.—José Martínez.—Francisco de Paula López.—José del Rio.

Fuente: *Bandos y proclamas revolucionarios de 1868 a 1874*. B.M.M.

Apéndice 2

Propuesta a la Junta Provisional de Gobierno

Los que suscriben, ciudadanos pertenecientes a la Junta revolucionaria y provisional de Málaga, proponen a la misma lo siguiente:

1.º Que inmediatamente se redacte y publique un manifiesto cuyas principales bases sean:

La destitución de la monarquía reinante.

El sufragio universal y libre.

Unidad de fueros.

Abolición de las quintas y de las matrículas de mar.

Una sola cámara.

El desestanco de todo lo estancado.

Jurado para toda clase de delitos.

Libertad de imprenta sin depósito, fianza ni editor responsable.

Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

Libertad de enseñanza.

Inamovilidad judicial.

Libertad de cultos, de comercio y de asociación.

Abolición de la pena de muerte.

Seguridad individual garantizada por el *habeas corpus*.

Una sola contribución directa, única, individual.

2.º Proponen igualmente los mismos ciudadanos que después de publicado este programa que entraña sus aspiraciones, se proceda a la convocación del pueblo para que, por medio de unas elecciones generales, quede constituida definitivamente la Junta Revolucionaria de gobierno, que deberá componerse de presidente, vicepresidente, ocho vocales y dos secretarios.

Málaga, 25 de setiembre de 1868.—Antonio Luis Carrión.—José Moreno Micó.

Bozal, V., *Juntas revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868*.

Apéndice 3

Proclama de "La Junta de Gobierno de la provincia de Málaga a sus ciudadanos".

Españoles:

Asistimos solemnemente á la más grande de las transformaciones de nuestra Patria. La Nación Española, víctima ayer de la más opresora de las tiranías se levanta hoy: ávida de moralidad, enardecida por el sentimiento de la "Libertad" á derrocar el régimen de corrupción y tiranía que la envilece, y la deshonra.

Ante espectáculo tan grandioso, la Junta, espresión (sic) de la voluntad del pueblo, os dirige su voz autorizada, que es la voz de nuestras aspiraciones, para que sepáis ciudadanos adonde vamos, cual es el fin por do hemos de conducirnos en el camino progresivo siempre de la Libertad.

La Nación Española prepotente un día tiene en su germen el cáncer que la aniquila y destruye. La Historia de los Borbones, es la página negra de la gloria de la patria. No hay género de iniquidad, de infortunios y de tiranía, que no esté ligado a los reinados, tristemente célebres, de esta degrada familia. Si nuestra regeneración ha de ser completa, es menester proclamar como principio, que la misión de la casa de Borbón ha terminado en España.

El derecho proscrito, la razon condenada, la inmoralidad convertida en sistema: el poder público encenagado en la concusión, el robo y la dilapidación. He aquí el cuadro de nuestra situación politica presente: hé aquí la apología del último periodo del reinado sangriento de D.^a Isabel de Borbon.

Españoles, si hemos de recobrar la autoridad de nuestros derechos individuales; si el abuso de la ley, y de la justicia, ha de ser sustituido por el respeto á las inmunidades del ciudadano, destruyamos lo existente, para erigir sobre sus ruinas el derecho sobre la injusticia, las leyes sobre el despotismo, la libertad sobre la opresión.

Esta hora de gloria para la Patria ha sonado: Necesario es que todos unidos proclamemos los principios de nuestra transformación política.

Aspiramos á la libertad de la conciencia, para que la humanidad, en sus diversos modos de adorar a Dios moralizando las costumbres, pueda en España erigir templos, y profesar sus prácticas religiosas, aunque la católica sea la religión del Estado. Vamos pues á establecer de derecho la libertad de cultos.

Aspiramos á la libertad del sufragio. Inherente á todo Español el derecho de intervenir en los asuntos públicos, por medio de sus representantes en el Municipio en la provincia y en el Estado proclamamos el Sufragio Universal.

Aspiramos á la libertad de la razón: y queremos la enseñanza libre, y que el pensamiento escrito circule sin traba, siendo solo justiciable la injuria y la calumnia.

Aspiramos en fin, á la libertad económica y de asociación como complemento de las libertades patrias.

Negamos al poder público el derecho sobre la vida y abolimos la pena de muerte.

Negamos al Estado el derecho de imponer contribuciones sobre los elementos de subsistencia del Pueblo, y anulamos la contribución de consumos.

Negamos el deber de servir al Estado forzosamente, suprimiendo las quintas y matrículas de mar.

Queremos Cortes Constituyentes, expresión fiel de la Soberanía de la Nación, para que promulguen una Constitución en que se armonicen los poderes y sea tan libre, cual lo exige la conveniencia pública.

Queremos que al frente de la Nación se coloque una persona digna, y elevada, que esté a la altura de civilización de la época en que vivimos.

Queremos que la justicia sea una verdad, desapareciendo todos los fueros privilegiados, incluso el eclesiástico.

Queremos la descentralización (sic): la reducción de provincias y de obispados, el matrimonio civil, los tribunales colegiados, el jurado para lo criminal, y la inviolabilidad del domicilio.

Volvamos, pues, por los derechos de la Patria que son nuestros derechos, y habremos interpretado fielmente el sentimiento Nacional.

CIUDADANOS:

¡VIVA LA LIBERTAD! ¡VIVA LA SOBERANÍA NACIONAL! ¡ABAJO LOS BORBONES!

Málaga 28 de setiembre de 1868.

Presidente, Joaquín García de Segovia.—José Antonio Aguilar.—José J. Martínez.—Antonio Hoyo.—José Moreno Micó.—Demetrio Ruiz de la Herrán.—Pedro Castillo.—Andrés Pasol.—Mariano Vela.—Antonio Luis Carrión.—Como representante de Torrón, Salvador Escobar.—Como representante de Antequera, José Rodríguez Escalera.—Como representante de Ronda, Miguel de Puya.

Fuente: *Bandos y proclamas revolucionarios de 1868 a 1874*. B.M.M.

Apéndice 4

Bando de la Junta revolucionaria de Málaga.

JUNTA REVOLUCIONARIA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

MALAGUEÑOS:

Vuestra Junta revolucionaria, que está encargada de velar por vuestros intereses y seguridad, ha visto con profundo sentimiento que algunos ciudadanos mal aconsejados sin duda, han perturbado el orden y la tranquilidad de esta sensata población, con hechos atentatorios á la libertad y seguridad de los ciudadanos, promoviendo un tumulto que menoscaba la justa opinión que de este pueblo disfruta por su amor á la libertad y al orden.

Para que no se repitan excesos de esta naturaleza, que solamente pueden ser gratos á los enemigos de la libertad y de los derechos del pueblo, la Junta revolucionaria, en uso de los poderes que le habeis conferido, decreta:

1.º La seguridad de los ciudadanos, del domicilio, quedan confiadas á la Milicia Ciudadana, interesada en el orden y tranquilidad de esta población.

2.º Se prohíbe desde la publicación de este Bando, á todos los ciudadanos, de cualquier clase ó condición salir armados á la calle como no sea para actos del servicio y con orden de sus jefes respectivos.

3.º Hallándose todos los ciudadanos honrados, interesados igualmente en la conservación del orden y en sostener el prestigio de este virtuoso vecindario, quedan todos autorizados para denunciar á la Junta revolucionaria los delitos que averiguen para aplicar el condigno castigo que merezcan los criminales.

4.º Las personas que después de la publicación de este Bando, se obstinen en permanecer agrupadas ó desobedezcan alguna de las disposiciones antedichas, quedarán sujetas al castigo que les imponga el Tribunal del pueblo.

5.º Desde este mismo día se constituirá un Jurado para juzgar y fallar con brevedad y justicia las causas que queden sometidas á su Tribunal.

6.º Los Comandantes de los batallones de la Milicia, convocarán hoy mismo á los Sres. oficiales, dos sargentos, dos cabos y dos individuos de cada compañía de sus respectivos batallones para que nombren un Consejo de Disciplina con la autoridad para juzgar á los individuos de su batallón por las faltas que se cometan en el servicio de la Milicia.

No obstante verse obligada la Junta á tomar contra su gusto medidas de rigor para contener estos lamentables excesos que desprestigian nuestra gloriosa revolución, no duda un momento que el buen sentido de la población triunfará de este momentáneo extravío, y quedará asegurada la tranquilidad; pero si por desgracia, se trata de que continúe este estado de alarma, exponiéndonos a un conflicto que debemos evitar, la Junta, apoyada en la Milicia Nacional, siempre fiel á los principios proclamados, está decidida á obrar con la mayor energía y sin consideración para los culpables.

Ciudadanos: ¡Viva el Pueblo Soberano! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Igualdad!
Málaga 20 de Octubre de 1868.

El Vice-Presidente,
José J. Martínez.

Fuente: *Bandos y proclamas revolucionarios de 1868 a 1874*. B.M.M.

Apéndice 5

MANIFIESTO CARRION

Reelegido por la voluntad del Pueblo para seguir formando parte de la Junta Revolucionaria, inmediatamente dí un manifiesto espresando (sic) mi gratitud por la nueva honra que Málaga me dispensaba y exponiendo al mismo tiempo las razones que me impedían ocupar un puesto, debido mas que á mis escasos merecimientos, á la benevolencia y al cariño de mis conciudadanos.

A pesar de que me encontraba decidido á no formar Gobierno, ocupando mi verdadero lugar, y al que únicamente aspiro, en el club, en la prensa y entre las filas del Pueblo, mis numerosos amigos políticos me hicieron cambiar de resolución, y aunque bien, á mi pesar, fuí con los demás ciudadanos elegidos á tomar posesión de nuestros respectivos cargos.

Después de verificarse una sesión formal, quizás la única que se ha celebrado desde que tuvo lugar el movimiento revolucionario, se redactó un manifiesto que entrañaba las aspiraciones de la Junta, y que suscribí como Vocal-Secretario, lleno de la mas ardiente fé, y decidido á que se cumpliera religiosamente lo que se le prometía al Pueblo.

Dos individuos de los elegidos no se presentaron á tomar posesión, por haberse ausentado de esta capital, y á los cuatro ó cinco días de constituida la Junta salieron en comisión para Madrid otros tres ciudadanos mas.

Yo, que desde el primer momento presentia lo que iba á suceder, al mirar como iba disminuyendo el número de los elegidos para formar la Junta Popular, me sentí completamente desanimado; pero a pesar de mi resentida salud y del desaliento que me dominaba, hice un esfuerzo supremo, decidiéndome á continuar en mi puesto de honor.

Lo que ha sucedido en el seno de la Junta; los escándalos en la cuestión de credenciales; los decretos falseando completamente el programa que publicamos al constituirnos; todos los desagradables incidentes que ocurrieron en aquellos primeros días, de los cuales prescindo porque me causaria pena tocarlos, y porque son bien conocidos de todos, darán una idea de lo que he sufrido, no pudiendo evitarlo, y viendo que cada una de aquellas desastrosas medidas se llevaba un girón de la sencilla y acrisolada fé política con que me lancé a la Revolución.

El 12 del corriente, rendido, completamente desilusionado, y próximo á asfixiarme con el aire que se respiraba en las esferas del poder, me retiré de la Junta, no conformándome con sus acuerdos, y con mi ausencia protestando de todos ellos.

Sé que mi deber era permanecer firme en el puesto que me confiaba la Soberanía Popular. Tal vez habré faltado á la confianza que el Pueblo depositó en mí: yo confieso mi pecado.

El Pueblo, —ya lo sabe porque se lo he dicho otras veces y aun se lo he probado—; el Pueblo puede disponer de mi vida; pero hay una cosa que vale mas que mi vida y que yo no puede comprometer, que yo no comprometeré nunca ni por mi Patria, ni por mi Madre, ni por mi Dios.

Debo consignar y lo consigno francamente, que en la Junta Revolucionaria hay ciudadanos honrados y verdaderamente patriotas. Sentiré que interpreten mal mis palabras: yo no me dirijo á las personas; yo me refiero á la Corporación en general; á los actos de la Junta.

Sentiré provocar su enojo; pero yo digo lo que me dicta mi conciencia, y ahora como siempre soportaré con levantada frente las iras del poder.

Hasta hoy no he creído oportuno manifestar públicamente mi retirada de la Junta, aunque ya casi todo el Pueblo sabia mi completo retraimiento desde el referido dia.

Repito que sentiré herir la susceptibilidad de determinadas personalidades; pero yo al manifestar al Pueblo mi decisión, tenia el deber de decir algo, y he cumplido con ese deber.

Málaga sabe que al retirarme de la Junta no decliné mis obligaciones para con el Pueblo, pues hijo suyo agrado, con él he estado desde entonces figurando en sus filas en todos los momentos de alarma.

Obrero de la idea, demócrata de corazón, sin ambiciones y sin esperanzas de medro, todo lo quiero por el Pueblo y para el Pueblo, y —aparte de mi honra— toda mi sangre, todas mis afecciones, todo lo que pueda tener este pobre hijo del trabajo, lo sacrificaré en aras de la causa popular, y en defensa de los derechos del hombre.

Antonio Luis Carrión.

Málaga 21 Octubre 1868.
Bandos y Proclamas revolucionarias B.M.M.

Apéndice 6

Manifiesto de los partidos políticos de oposición con motivo de las elecciones de diputados a Cortes de Abril de 1872.

AL PUEBLO DE MALAGA

Fiados en las garantías legales, los partidos políticos de Málaga han aceptado la lucha electoral propuesta por el Gobierno.

Dispuestos estaban los partidos de oposición á hacer uso del derecho electoral, aun contando con las condiciones adversas, que el Gobierno opusiera á sus legítimos propósitos. A pesar de la arbitrariedad, a pesar de las presiones y de los amaños que suelen ponerse en juego en tales casos, hubieran luchado como buenos, encerrándose en el círculo de las leyes y en los límites de sus derechos. Pero hay una condición que los partidos, que representan una política nacional y decente, no podían de ningun modo admitir: esta condición es la desvergüenza y el cinismo por parte de sus adversarios políticos.

El Pueblo de Málaga ha presenciado hoy con general escándalo los hechos que acusan esa condición, y los partidos políticos adversarios del Gobierno han acordado retraerse de las elecciones, que se están verificando en los TRES DISTRITOS de la Capital.

Nuestra resolución está legitimada en la conciencia pública. Gocen los amigos del Gobierno de lo que ellos llamarán triunfo, y el público apellidará vergüenza. Nosotros y nuestros partidos dispuestos estamos á luchar con todos en el terreno pacífico y legal, menos con quienes se presentan en la arena del combate despojados hasta de las formas, que el honor reclama y la decencia exige.

Málaga, 2 de Abril de 1872.

Por el partido republicano: Eduardo Palanca, Juan Segura, Francisco Solier, Antonio Luis Carrión, José Luciano Miranda, Juan Limendoux, Eduardo de Carvajal y Reboul.

Por el partido carlista: Enrique Casado, José Ruiz Conde.

Por el partido alfonsino: Juan de la Bárcena, Felix Rando y Barzo.

Por el partido radical: Pedro Gomez Gomez, Bernardo Melendez, Ramon Maroto, Ramon Martinez.

Bandos y proclamas revolucionarios B.M.M.

Apéndice 7

BANDO DEL GOBERNADOR CIVIL SR. PUENTE GIMENEZ

MALAGUEÑOS:

Encargado por el Gobierno de la República del mando de esta provincia, cumple á mis propósitos manifestaros cuál es la conducta que he de seguir en los actuales críticos momentos. Proclamada la República el deber de todos los que aman los principios que esa institución simboliza en nuestra Patria es conservarla honrada, ganosos de su prestigio y afianzamiento. La unidad de acción entre los republicanos, la obediencia a las autoridades que por sus antecedentes son una garantía para la República, producirán necesariamente el orden, sin el que no es posible el ejercicio orgánico del derecho, vida de la democracia, la República y la Federación.

Opuesta a esos fines, es la conducta de aquellos, que, formando parte del ejército, quieren romper la disciplina negando obediencia a sus jefes y al Gobierno de la República y precisamente en los momentos en que el pueblo se dispone a formar las legiones que han de acabar con los enemigos de la Libertad y de la Patria, que tremolan audaces su negra bandera en las provincias del Norte.

A la defensa de los sagrados intereses de la República, dedicaré toda mi actividad, todo mi celo, procurando la concordia entre todos: prestaré mi concurso leal para restablecer la disciplina en el ejército; seré baluarte firmísimo del derecho, obstáculo insuperable para toda injusticia. Mas mis esfuerzos serán estériles sin la ayuda de todos los republicanos y de los hombres honrados de todos los partidos. Tened en cuenta ciudadanos, que los enemigos de la Libertad y de la República mas fian su triunfo en los excesos y en nuestras discordias que en sus propias fuerzas, seamos, pues, consecuentes en la democracia, procurando el respeto á la libertad, que es el derecho de todos, por medio de la fraternidad que une con estrecho lazo a los que sinceramente aman al imperio de la Justicia.

Desconfiad de los falsos amigos, que, 'con pretexto de salvar la República', pero en verdad guiados por un mezquino interés de vanidad, o de ambición justificada, producen con sus exageradas ambiciones la perturbación ó el desorden, creando obstáculos al desenvolvimiento de nuestras ideas, perjudicando los intereses materiales de esta rica y mercantil ciudad, que necesita, mas que ninguna otra, la paz y el sosiego, para encontrar su bienestar y su prosperidad.

A vosotros, voluntarios de la República, toca hoy velar por tan sagrados intereses y en vosotros confío y con vuestro apoyo cuento para perseguir y castigar a los enemigos de la libertad y de la Patria.—¡Viva la República Federal!—¡Viva el pueblo malagueño!

Málaga 10 de Marzo de 1873.—Vuestro Gobernador, Francisco Puente Giménez.

Boletín Oficial de la Provincia A.M.M.

Apéndice 8

Manifiesto a los republicanos federales.

DEDICADO A LAS CLASES TRABAJADORAS

POR EL CIUDADANO FRANCISCO LEON DURAN

Ciudadanos: Un hecho escandaloso y atentatorio á la idea Republicana, tuvo lugar en la noche del 30 del pasado; hecho, que pudo derramarse mucha sangre entre los heróicos hijos del trabajo de esta localidad, pero pudo contenerse por la vigilancia de los hermanos del mismo. El atentado fué lo siguiente: Os referiré el hecho tal como lo he presenciado para que no se desfiguren los hechos, en el lenguaje popular, lengua que todos comprendemos. Demás sabeis que no pertenezco á la clase científica que lo blanco lo hace negro y lo negro blanco: os hablo con el lenguaje obrero, con la verdad, pues la verdad es en el mundo el escudo mas sublime y mas fuerte que puede encontrarse, pues de ella está pendiente la balanza de la igualdad y la justicia, y tomando por escudo y norte de ésta mi pobre inteligencia estas divinas palabras, os hago saber como individuo, que pertenezco y me honro en ello, á la 4.^a Compañía de Guías Federales del 2.^o Batallón de esta localidad. Pues bien, en la mañana del 29 del mes antes dicho, se presentó en mi casa un compañero y conocido mio, lo cual estaba todavia en la cama, y me dice: levántate y hecharemos (sic) un paseo, me levanté inmediatamente, salimos de mi casa y nos encontramos en la calle al Capitán de la referida Compañía y entre otra conversación insignificante que tuvimos me dice ¿usted vendrá también? le contesté ¿á donde me dice? á Almojía y Antequera que vamos de columna, pero no quiero que nadie se entere; entonces le contesté, si hay autorización del Gobierno cuente con mi persona y además con algunas personas de mi confianza, le pregunté cuando es la salida, me contestó quizás esta noche, donde nos vemos, en el café de Campos, á las 2, nos despedimos y por casualidad me encuentro al 2.^o Comandante del referido Batallón y le pregunto si tenia noticias de la salida de la Compañía y me contestó que nó; yo le dije, pues según tengo noticias parece sale de columna la 4.^o: de Vd. deberán tomar permiso y me contestó, sin mi permiso no debe de salir: nos despedimos y me fuí al citado café y al poco rato entró el Capitán, le pregunté que habia y me dice, ya hoy no puede ser porque falta el permiso del Gobernador, para mañana ya lo tendré; por la mañana en mi casa á las 10: fuimos al otro dia 30 á la hora citada unos cuantos y nos encontramos que habia allí varios pares de alpargatas y fueron tomándolas todos los que le hacian falta; le pregunté ¿tiene V. la licencia ya del ciudadano Gobernador? y contestó que sí, y ¿cuando es la marcha? esta noche nos reunimos en los Martiricos á las 7, le dije ¿y la licencia del Comandante la tiene Vd.? y me contestó, no la necesito pues tengo la de Solier; pues bien, yendo á esos pueblos llevará algunas cartillas para su venta, bueno traigalas Vd.; salí y llevé a su casa 533, único patrimonio que poseia y me marché hasta la hora de la reunión. Por la tarde me fuí en casa del I. er. Alférez y me dice: encuentro Leon á Vd. pensativo; le contesté, hombre si ahora me dijera Vd. á media legua de distancia hay 100 Carlistas y vamos a batirlos 10 de la Compañía nada mas, iria mas gustoso con morir peleando por defender mi idea, que no el viaje que vamos a emprender; que quiere Vd. que le diga, me da el corazón una cosa mala que nos vá á suceder; reflexionó (sic) él un poco y me contestó, y á mi tambien; lo que se debia hacer mientras no dé una satisfacción de la licencia no salir ninguno; convinimos en ello, nos fuimos al punto de reunion y á poco de estar en el sitio acudió el Capitán y con él otras tres o cuatro personas desconocidas y cuatro bestias, dos de ellas cargadas, una con dos cachacos, lo cual que en ellos á fuerza de trabajos coloraron mis 533 cartillas, como he dicho antes era mi unico patrimonio, y la otra carga contenia unas cajas al parecer de municiones, cuyas dos cargas mandó un desconocido que se fuese delante: quedaron allí tres caballerias con una que habia llegado antes, uno de los desconocidos, que eran cinco, dice, á formar: nos forma y principia á mandar y le dije, ¿cuántos jefes nuevos hay en la Compañía? salió una voz del seno de la misma diciendo, bueno es. Yo contesté que nó, que yo queria que me mandasen mis jefes. Algunos individuos le exigieron al Capitán que presentase autorización de la salida, al momento nos formó, mandó hacer circulo, quedó en el centro y nos dijo: Sres. VV. no ignorarán los sucesos de Alora, pues por si lo ignoran se los diré: allí habia un Ayuntamiento Republicano y lo han quitado y han puesto uno Narvaista, El Gobernador tiene la orden mas de un mes para destituirle, y me ha dado licencia para reponer al que estaba antes, ahora vamos 4 leguas de Antequera para reunirnos con los Aguilares y entrar las dos fuerzas reunidas en unión también con las del pueblo y deponemos al Ayuntamiento con la facilidad del mundo; la órden no la tengo por escrito porque no la dán, pero bajo mi responsabilidad vá todo, ganais 10 rs. y mantenidos: hubo algunos que dijeron por la comida; en fin se alarmó la

fuerza para marchar y al poco rato sentimos una voz que dijo, alto la columna por la Guardia Republicana, desen los jefes presos, yo ya con la espina que llevaba dije: compañeros prestemos nuestro auxilio a la fuerza del Gobernador, trataron de irse los desconocidos, nos abrimos en batalla y no pudieron lograr evadirse; el Capitán fué el primero que dijo, la responsabilidad pesa sobre mí, ya estoy preso: yo me quedé detrás con un tal Leiva, pues uno de ellos se hacia atrás para fugarse, hizo de que se cayó y tan pronto como lo levanté dijo, metiendo mano á un papel que se lo tragó, ¿cuántos vienen VV. aquí? ino lo vé! y sacó segun digo 50rs. y dice, tomar y dejarme de ir: yo le contesté, ande Vd. pues de lo contrario mi carabina lleva dos balas de carga y las va Vd. á aprovechar, los Republicanos no venden la idea por todo el oro del mundo, lo llevamos preso hasta la Aduana, y le pusimos á disposición del ciudadano Gobernador, y ¿qué os parece pueblo que han hecho con él? plantarle en la calle á las 4 horas con fianza. Pueblo abre los ojos, no te guies á tener buen corazon, hagámoslo que ellos hacen donde quiera que nos cojen, pues amor con amor se paga; abramos tambien los ojos para el nombramiento de los jefes, que mientras no veamos un hombre que se pueda costear un quepis, no le conceptuemos digno para jefe. Nosotros para que la República Federal sea un hecho, debemos de tomar uno de nuestros artículos, el que quiera ser más que sea el menos; debemos imitar á las ávejas (sic), que la que chupa la miel que no le pertenece, la matan entre todas.

Pueblo, la sociedad no es mas que una colmena, si quieres consolidar la República Democrática Federal y Social, debes de destruir los zánganos que la rodean y entonces es cuando debes de gritar con toda la fuerza de tu alma ¡VIVA LA REPUBLICA DEMOCRATICA FEDERAL Y UNIVERSAL!

Málaga 4 de Mayo de 1873

Vuestro hermano, Francisco Leon Duran.

Bandos y proclamas revolucionarios B.M.M.

Apéndice 9.

Manifiesto republicano.

Al Pueblo:

Ciudadanos. El partido republicano y el Gobierno de la República democrática federal, saben que Málaga está llamada a ser firme baluarte de nuestras nuevas instituciones y que cuenta con una numerosa y decidida milicia ciudadana que desde hace muchos años viene distinguiéndose por su amor a la República Federal.

Pero como eso mismos nos obliga mas de nuestra parte y se puede sin jactancia asegurar que ha de pesar por mucho en los destinos de la República la conducta de algunos; de acuerdo con los demás diputados a Cortes de esta ciudad y su provincia, he venido expresamente de Madrid a deciros esteis prevenidos contra toda clase de intrigas, pues por equivocado celo no vayamos a ser ciegos interpretes de nuestros enemigos, que no descansan en presentar obstáculos cada dia, bajo cualquier forma o pretexto.

El procedimiento para inutilizar estos planes es muy sencillo: tener completa confianza en la Asamblea, que es la legítima representación del pais y obedecer al Gobierno emanado de esa misma Asamblea y a las autoridades que funcionan en su nombre; no hacer caso de los nuevos partidarios que se presentan con tanta vehemencia, como perniciosos son sus fines, oír a los que han estado á nuestro lado en los días de la adversidad y del peligro, aislar á los malvados, contribuir energicamente a ejemplar repensión, para probar que la República es verdaderamente el Derecho, la Moral y la Justicia.

Yo no puedo ser sospechoso para vosotros. Este es el camino para consolidar la República. De lo contrario se perderá. Para que esto no suceda, que seria la gran calamidad y verguenza de la Patria, todavia es tiempo de

que con fuerte resolución, hagamos que sean imposibles los excesos y que sea la Ley la que sólo impere. Ahora el honor de la Milicia toda está interesado en el descubrimiento del horrendo crimen perpetrado en la noche del miercoles último.

Yo, al menos, cuando cumpla con el deber de hablaros con esta franqueza y si por desgracia estos deseos no se realizasen lo diré también; el resultado seria que tendrian los verdaderos republicanos a retirarse a deplorar la ceguedad de algunos de sus insconcientes hermanos, como lo hará con dolor vuestro conciudadano y correli-gionario y tendrá a gran honor que le dispensen el favor de oírle mañana a las seis de la tarde en la Plaza de la República Federal.

Málaga, 28 de Junio de 1873.

Francisco Solier, Eduardo y Francisco Nillo, Enrique Robles, Nicolás Maroto, y varias firmas mas.

Diaz de Escovar, N., *De la vieja Málaga.*

Apéndice 10

Manifiesto de los diputados republicanos Sres. Carrión, Solier y Palanca Asensi.

Voluntarios federales:

Hace unos dias que el ciudadano Eduardo Carvajal y Reboul, a pesar de haberselo prohibido terminante-mente el Gobernador civil, salió de esta ciudad con su batallón armado, diciendo a unos que iba por cuatro caño-nes, a otros que los llevaba para defender a sus compañeros de Sevilla que luchaban contra la guarnición; unas veces que se proponian batir a los carlistas, que se suponian levantados en la provincia de Cordoba; declarando en unos momentos que deseaban restablecer el orden en Sevilla; diciendo, por último, a muchos que su objeto era levantarse contra la Asamblea y contra el Gobierno de acuerdo con los intransigentes y proclamar con los sevilla-nos la independencia de Andalucía, en cuyo sentido se dieron voces y vivas al marchar de Málaga.

Sin autorización ni acuerdo de las autoridades hizo el ciudadano Carvajal que le pusieran en esta estación y en la de Cordoba trenes especiales y llegó a Sevilla cuando ya todo habia terminado pacificamente, saliendo la guarnición de la ciudad, como el pueblo deseaba y estando completamente tranquila aquella libre y laboriosa ciudad.

Recibido el ciudadano Carvajal con algunos grupos intransigentes, al poco tiempo estos, llamándose inde-pendientes se sublevaban contra la Asamblea, destituyendo a aquel Ayuntamiento Federal, tomando posiciones y nombrando una Junta.

En tal situación, el Gobernador de Sevilla preguntó a Carvajal si estaba al lado de la Asamblea y del Gobier-no y el ciudadano Carvajal le contestó 'no' estaba ni con la Asamblea, ni con el Gobierno.

Así lo comunicó por telégrafo el Gobernador de Sevilla a nuestro Gobernador.

Después de algunas horas de confusion, la mayor parte de los voluntarios, y todo el pueblo de Sevilla, com-prendiendo que la actitud de los intransigentes, cuando la guerra civil arde en la provincia del Norte, era el des-prestigio de la República Federal y la muerte de la Patria, se levantaron irritados contra los alborotadores, disol-viendo la Junta que habrian formado, prendiendo á los jefes del motín, cuyas cabezas pedía el pueblo lleno de indignación. Al ocurrir esto, el ciudadano Carvajal dijo, segun los telegramas y periódicos recibidos, que él no ayudaba a los intransigentes y declarándose neutral se retiró a la estación. Despues de esto y como consta partes que publica la Prensa local, Carvajal y Reboul insultó duramente a los jefes de los intransigentes sublevados que ya estaban vencidos y presos.

Por las noticias recibidas en este gobierno, se sabe que el ciudadano Carvajal debe llegar a Málaga de un mo-

mento á otro con su batallón y con algunos voluntarios más que en estos últimos dias salieron de aquí para reunirsele.

Los voluntarios de Málaga y las autoridades no recelan ni se muestran hostiles con los que mal aconsejados y tal vez por un exagerado entusiasmo salieron de esta poblacion por las excitaciones del ciudadano Carvajal y Reboul y todos estamos dispuestos á recibir á nuestros engañados compañeros como amigos cariñosos; pero como el ciudadano Carvajal unas veces se titula intransigente, otras veces defensor de la Asamblea, en unos momentos quiere proclamar la independencia y en otros se queda neutral y lo mismo anima a los sublevados de Sevilla que los insulta después de derrotados, como quiera que ese señor cada hora piensa y cree en una cosa diferente, las autoridades de Málaga, al saber que llega con fuerza armada, ha creido prudente tomar algunas precauciones hasta ver la actitud en que el ciudadano Carvajal se presenta.

Nosotros, en nombre de todos nuestros compañeros los voluntarios, rogamos a nuestros amigos que vienen que mediten bien lo ocurrido en la expedición del ciudadano Carvajal y sobre la conducta que este ha observado, y pedimos á todos que obren segun les dicte su conciencia, declarándoles que en los supremos instantes por los que atraviesa la República federal y la Patria, solo puede salvarnos la unión y la fraternidad entre los verdaderos federales.

Voluntarios todos: basta de farsantes políticos. ¡Viva la tranquilidad del honrado pueblo de Málaga y viva la República Federal!

Málaga 30 de Junio de 1873. Los diputados constituyentes por Málaga, Francisco Solier, Antonio L. Carrion, Eduardo Palanca. Por los jefes, oficiales y voluntarios, el Alcalde popular, Nicolás Maroto.

Bandos y proclamas revolucionarios. B.M.M.

Apéndice 11

Al pueblo de Málaga.

MALAGUEÑOS:

Algunos mal intencionados y miserables calumniadores han publicado que yo vengo en actitud hostil contra la milicia. Ya habeis visto que es falso; toda la milicia que me ha acompañado fraterniza con la que aqui se ha quedado, todos son hijos del pueblo, todos quieren defender la República Federal, todos están dispuestos a sacrificar su vida en defensa de tan justa causa y yo espero que la milicia toda desechará las sugerencias de los infames cobardes que quieren promover un conflicto, haciendo luchar hermanos contra hermanos. No, conciudadanos, no lo lograrán; el pueblo de Málaga me conoce, la milicia republicana también me conoce, y sabe que yo nunca seré la causa de que se derrame una sola gota de sangre de mis hermanos. Dispuesto estoy a sacrificarme en obsequio a la tranquilidad del pueblo; si el pueblo de Málaga cree que mi presencia aquí es perjudicial, yo haré el gran sacrificio de alejarme de esta hermosa tierra donde he nacido, de esta tierra a la que tanto quiero, y de este partido republicano federal de Málaga, tan noble, tan valiente y tan generoso.

Si lo desea el pueblo yo me iré, si cree que otros cuidarán de defender sus intereses; pero mucho me temo que el dia en que la República federal peligre, que si llegan dias aciagos y dias de persecución, creo que como siempre encontrará muy pocos que cumplan con su deber y se sacrifiquen por la causa del pueblo.

Sobre nuestro viaje a Sevilla se han formado mil conjeturas. Nosotros fuimos a Sevilla a defender a la población republicana contra los ataques de los carabineros que se sabia habian gritado viva el principe Alfonso y abajo la Republica. Cuando llegamos todo habia concluido y hemos regresado a nuestros hogares.

Por los periódicos sabreis lo bien que hemos sido recibidos en todas partes, que el nombre de la republicana ciudad de Málaga ha sido aclamado en todas partes, y que los Voluntarios republicanos federales, que he tenido la honra de mandar, se han conducido con el mayor valor y moderación.

Malagueños: ¡Viva la República democrática federal!
 ¡Viva el pueblo soberano!
 ¡Vivan los pueblos libres!
 ¡Viva el pueblo trabajador y honrado!
 ¡Viva el Gobierno de la República federal!

Vuestro compañero,
 Eduardo Carvajal.

Málaga 4 de Julio de 1873.
Bandos y proclamas revolucionarios B.M.M.

Apéndice 12

CIUDADANOS:

Acaba de publicarse una hoja en la cual se intenta calmar vuestra justa indignación y la heroica actitud que habeis tomado con motivo de los sucesos ocurridos en esta capital.

Se trata de engañaros con palabras de efecto para que abandonéis las armas, queriendo haceros comprender que de luchar seriais unos Caines: no y mil veces no, porque vosotros vais a defender la unica autoridad legítima de la patria, que es la Asamblea federal: no y mil veces no, porque vosotros vais a defender vuestras armas cuya entrega teniais intimada por esos mismos que ahora os llaman hermanos: no y mil veces no, porque vosotros vais a defender vuestra vida ayer amenazada por esos que ahora se quiere que recibais en vuestros brazos; si, vuestra vida ¿porqué quienes de los que se titulan republicanos han disparado alevosamente sus fusiles contra hermanos hace unos días y aún ayer mismo? ¿Quienes han sido ya los Caines? ¿Queréis seguir siendo el hermano que muera, el Abel?

Se os dice; ¡fuera ambiciosos! ¿y quienes son los ambiciosos? Al proclamarse la República se levantó aquí un hombre y sin que nadie lo autorizase, sin que ninguno le diese su voto se nombró asimismo y quiso imponerse como Comandante general de los Federales de la Provincia según consta de documentos autenticos: ese hombre intentó mil veces promoviendo constantes conflictos disolver la Diputación Provincial para formar otra a su gusto: él aspiró a ser Gobernador de la Provincia; intentó imponerse a la fuerza como candidato a las Cortes por el primer distrito promoviendo un gran conflicto: intentó mil veces disolver el Ayuntamiento, hasta que ultimamente consiguió apoderarse, por la razón casual que todos sabeis de la Alcaldía y su conducta ha sido imponer su voluntad tal como le ha parecido: el os intimó la entrega de armas si no os poniais completamente bajo su dominio el ha seguido siempre una marcha tortuosa cuando algunos ilusos creyeron que siendo Alcalde iba a redimir a este pueblo, el lo abandona sin que nadie sepa la razón de su repentina marcha precisamente en los momentos en que la libertad se halla en inminente peligro: él y los suyos garantizaron la seguridad individual y la inviolabilidad del domicilio y bajo su mando y por su gente se viola el domicilio y se mata á los hermanos como todos habeis visto con asombro; él, en fin llegó hasta el pormenor de llevar aquí el manto blanco que dicen usan los dictadores en la América del Sur.

Creedme: ¿qué puede esperar ya este anciano cargado de años sino morir con el placer de ver consolidada en su patria la idea que ha defendido siempre con vosotros en el campo de batalla? Creedme. sí; ¡ay de vosotros, ay de la República federal!, si volveis a dejar que contra uno solo vuelva á dispararse el fusil de esos falsos herma-

nos! Yo defendí con vosotros el 1.º de Enero las armas cuya entrega exigia el general Caballero de Rodas, ahora se os ha vuelto á intimar que las entreguéis, so pena de arrebataroslas a domicilio; ¿quereis defenderlas y con ellas vuestra vida, vuestro domicilio, vuestra idea, la unica autoridad legítima, la Asamblea federal? Yo como siempre estaré á vuestro lado.

Ciudadanos no queremos la República unitaria porque no queremos dictadores: deseamos la federal porque es el gobierno de todos para todos.

¡VIVA LA REPUBLICA DEMOCRATICA FEDERAL!

Francisco Solier.

Bandos y proclamas revolucionarias B.M.M.

Apéndice 13

A el pueblo de Málaga.

Malagueños:

Suscrita por los Diputados de esta ciudad, Eduardo Palanca, Antonio L. Carrión y Francisco Solier, y por el ciudadano Nicolás Maroto, á nombre según dice de los Gefes, Oficiales y Voluntarios de la República, ha circulado una hoja, á la cual no he contestado antes, por evitar el conflicto que los firmantes se proponian. Pasada ya la efervescencia de aquellos momentos, voy a contestarla. Si en Málaga ocurren disturbios, si se agitan los ánimos, cúlpose a los miserables vampiros políticos, que como los firmantes de la citada hoja apelan á todos los medios aun los más rastreros é indignos de los hombres decentes, sin detenerse ante la consideración de los males que pudieran provocar, dado la gravedad de las circunstancias, y la inoportunidad del momento en que aquella se hizo pública. Es falso, completamente falso, que yo diera noticias contradictorias, acerca del objeto de mi viaje á Sevilla: dije á todos (y apelo á los que me han acompañado) que marchaba en ayuda del pueblo, que se batia contra los Carabineros que habian aclamado al principe Alfonso. Esto dije á todos, y como prueba de ello se reparieron municiones antes de salir de esta ciudad, recibiendo las valientes Voluntarios Federales que me acompañaron, quienes iban contentos por pelear en favor de la República Federal. Al llegar a Sevilla encontré localizado el conflicto, determinando quedar neutral, y respetar la autonomia del Pueblo dejando á los Sevillanos que decidieran sus cuestiones, limitandome a pedir los cañones, que para la milicia de Málaga me habia concedido el Ministro de la Guerra.

Los suscriptores de la hoja me atribuyen que unas veces soy intransigente y otras defiendo la Asamblea. Incredibly parece que esos firmantes sean tan intencionados, extraviando la opinión pública con esa supuesta incoscienza política. Pero el Pueblo está suficientemente ilustrado, y conoce, que el ser intransigente y votar con ellos como he tenido la honra de hacer en las sesiones de las Córtes, no obsta para hacer respetar la soberania de la Asamblea Constituyente; lo contrario seria revelarse contra sus acuerdos, que respeto.

Por último, esos que autorizan la hoja, dirigiendose a los Voluntarios exclaman: "Basta de farsantes políticos" A quién aluden? Es que se acuerda Carrión de los versos que en alabanza de la Monarquía Borbónica dirigió á una aristocrática dama? Sres. Palanca y Carrión, ¿donde habeis estado en los momentos de peligro porque ha atravesado la provincia? El pueblo de Málaga que os ha visto en las épocas de bonanza, no ha tenido igual suerte cuando la libertad peligraba y necesitaba sus hombres, y está seguro que como siempre cobardes, si la República peligrara, mientras otros hombres estarían en sus puestos como han hecho en idénticas circunstancias, vosotros, huiriais como de costumbre á esconderos cual débiles mugerzuelas. Firmantes de la hoja, á Eduardo Carvajal lo encontrareis siempre en el terreno que lo busqueis.

Y tú, pueblo de Málaga, pueblo honrado y calumniado, tú que á todos nos conoces, á tu severo fallo apelo; juzga quien son los farsantes políticos, y quienes los hombres que en los días de peligro y de prueba te han de guiar, ó á morir con honor, ó á vencer con gloria.

Malagueños: ¡Viva la República democrática federal verdadera!

—Vuestro amigo y compañero,

Eduardo Carvajal

Málaga 6 de Julio de 1873

Bandos y proclamas revolucionarios B.M.M.